

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1802-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
Lic. Geovanni Chavarría Mora, Tecnologías de la Información.
Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, Profesional de Tecnologías de Información.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador del Informe de reconsideración del Proceso 252: Dr. Heriberto Cairo Carou de España.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1802.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1802 del 18 de octubre de 2024. En la aprobación de la agenda, yo quería pedirles una modificación, puesto que ya tenemos ahí a el par revisor del proceso 252 del recurso de reconsideración adelantar este punto.

Entonces, aprobamos agenda y posterior al análisis del proceso 252 entramos en el orden que traíamos de la agenda de acá en adelante, si están de acuerdo, por favor, entonces sírvanse aprobar la agenda con la moción. De acuerdo. Muchas gracias. Entonces se aprueba la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1802.

Se aprueba la agenda 1802 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1802.
2. Proceso de Acreditación:
2.1. Presentación del Informe de Reconsideración:
2.1.1. Proceso 252
3. Aprobación acta 1801.
4. Informes:
4.1. De la Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027
6. Proceso de acreditación:
6.1. Decisión de Acreditación:
6.1.1. Proceso 88

7.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
8.	Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1802.2. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252.3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Heriberto Cairo Carou.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1801.6. Informes.7. Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.9. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252.

Dr. Heriberto Cairo Carou y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 09:17 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Heriberto Cairo Carou, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 252, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Heriberto Cairo Carou, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Heriberto Cairo Carou.

Terminada la presentación por parte del Dr. Heriberto Cairo Carou, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Heriberto Cairo Carou y el MAP. José Miguel Rodríguez, se retiran a las 09:46 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Heriberto Cairo Carou sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 252 de forma virtual.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1801

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos al orden de la de la agenda, que enseguida lo que vendría es la ratificación del acta 1801. Si ustedes tienen alguna observación, se incluyeron algunas de las que ya

ustedes habían indicado. Entonces, si no hay observaciones, procedemos a ratificar el acta 1801. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1801 de manera unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ustedes saben que yo me tuve que retirar antes de que cerrara y doña María Eugenia nos hizo el favor de cerrar esa sesión y yo vi en las grabaciones y demás que se quería o se solicitaba ver con prioridad lo del lineamiento de las grabaciones. Bueno, lo que tiene que ver con la confidencialidad y se pedía que fuera para esta sesión. Yo no lo vi en esta sesión programado porque posiblemente pues ya había otros puntos anteriores que tocar, pero yo sí quería entonces solicitar que lo viéramos de manera más inmediata, en la próxima sesión, por solicitud de ustedes mismos, de la necesidad de que sea de manera inmediata. Entonces, la intención es que se vea próximamente. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Básicamente fue que pensamos que tal vez el día de hoy, se iba a ocupar tiempo haciendo comentarios sobre la conferencia magistral y que tal vez era mejor considerarlo para el día martes. Por eso se puso ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con que lo veamos el martes, pero mi preocupación es que sigamos retrasando y que con este retraso sigamos enviando grabaciones, porque si mandamos esas 14 grabaciones, que no sé si ya se enviaron, pero yo lo que pediría es que no lo hagamos hasta que no analicemos este punto, y esa sería mi solicitud.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ese es el compromiso. Entonces lo veremos en la próxima sesión.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces entraríamos al tema de informes en el caso de la presidencia, yo más que informes, básicamente, y refiriéndome a la conferencia magistral, es agradecerles mucho a todo el personal que estuvo involucrado en la organización y doña Laura hacerle extensiva por favor ese enorme agradecimiento a la organización y a todo el personal que colaboró con nosotros y se hizo además presente con mucho entusiasmo y que agradecerles mucho esa participación y lo mismo que podamos enviar una nota de agradecimiento tanto a don Alberto como a doña Sonia Marta por su importante participación, y eso es lo único que yo tendría. No sé si los compañeros tienen, informes o comentarios. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Yo no quisiera dejar pasar la posibilidad de agradecerle a las compañeras y compañeros de SINAES por la organización del evento de ayer. Y en lo particular yo creo que puede haber opiniones diferentes. A mí me gustó mucho el evento, me gustó mucho la participación de los dos expositores, igual que de las dos compañeras nuestras doña Maru y doña Lady. Me parece que una abriendo el evento y la otra cerrando me parece que estuvo bastante bien.

En general creo que lo único que faltó fue el queque, pero estuvo muy bien, siempre que se hacen estos eventos el desgaste es importante y es importante siempre reconocer a la gente que está alrededor de esto, porque no es fácil realizar este tipo de actividades. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, yo me uno a la felicitación de don Francisco por el evento. Estuvo muy concurrido, se destaca la capacidad de convocatoria que tiene la institución. Don Alberto estaba impresionado. Él, como autoridad de un organismo regional, estaba muy impresionado de ver la capacidad de convocatoria que tiene el SINAES y lo reconoció, lo dijo en su presentación. A mí me parece que eso es importante, pero esa capacidad de convocatoria no se da al azar. Yo creo que es el resultado del trabajo que ha venido haciendo la institución con los encuentros académicos virtuales, con la vinculación que ha tenido la institución con las diferentes organizaciones de agrupamiento de las agencias y también con las IES en particular del país, yo creo que ahí se destaca como uno de los logros de estos 25 años el tema de la credibilidad, a pesar que nos señalen cosas como lo que vimos en el caso anterior, mencionar que tal vez ahí hay una falta de entendimiento de cuál es el rol que tiene el CNA en estos procesos, pero sí tenemos un buen logro de credibilidad, que fue uno de los aspectos que se destacó por parte de los dos presentadores.

Yo creo que estoy muy satisfecho de mi parte y sí quiero agradecer al personal, como ya se ha dicho, que me parece que lo hace muy bien, que ya tiene mucho expertise en esta en este tipo de eventos. Me pareció muy bien que doña Lady aclarara el punto del trabajo que se hace desde la organización en el tema de apoyo a la investigación, que no había quedado tan claro como logros, no lo había notado tanto doña Sonia Marta como que no lo hizo tan evidente a pesar de que ya hizo un análisis me parece muy cuidadoso de los logros del SINAES y ese había quedado por fuera y me pareció muy afortunado que doña Lady lo aclarara también.

Me pareció que la combinación de los dos expositores fue muy muy adecuada en el sentido de que, pues se dio la visión desde afuera, como nos ve una agencia, como SIACES, desde el punto de vista de la evaluación que nos había hecho y lo puso de una manera muy, muy adecuada don Alberto. Y el análisis que hace doña Sonia, pues ella se tomó mucho tiempo, lo preparó muy bien. Y lo más interesante es que dijo que ella quería dejarnos un documento formal como base de discusión nuestra sobre ese encargo que ella al final hace de cuál va a ser nuestra agenda hacia el futuro. Y yo creo que este documento escrito formal es, una base para discutir a lo interno cuál va a ser esa agenda que es tamaño reto que tenemos nosotros sabemos que lo tenemos, pero lo tenemos que tomar con la mayor seriedad.

Yo creo que la responsabilidad que este Consejo tiene, somos un Consejo que está en un momento histórico porque aquí hay muchos puntos de partida, hacia institucionalmente el rol que realmente tenemos que jugar y a mí me parece que quedó muy bien explicado y analizado y sobre todo planteadas las responsabilidades que como Consejo debemos tener hacia el futuro. Yo la verdad que quedé muy satisfecho con las personas que conversé después, muy respetuosamente de todo se manifestaron muy positivamente por el evento y bueno, yo creo que tenemos muchos logros que tenemos que reafirmar y muchos retos a partir de ahora que enfrentar. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias. Yo quisiera unirme a las palabras de agradecimiento y reconocimiento que han hecho los diferentes miembros del Consejo. En relación con la organización y con los detalles que pudimos observar y disfrutar el día de ayer, yo nada más quisiera referirme para no reiterar en lo que ya se ha señalado, la importancia de que los elementos o los aspectos que fueron puntualizados por ambos, yo diría que por las cuatro personas, tanto por los miembros del Consejo que abrieron y cerraron la actividad como por los dos conferencistas, como estoy empezando en este espacio, me gustaría saber, ¿bajo qué condiciones podríamos analizarlas y plantearnos cuáles son los desafíos y cuáles son los

caminos y trayectos que vamos a proponer? Soy muy honesta, me dejó muy inquieta la noción de que no podemos seguir haciendo más de lo mismo. Una frase que fue planteada por ambos conferencistas ¿Cómo variar y cómo crear condiciones cuando nosotros mismos somos en sana teoría, modelo de referencia, de gestión de calidad y de mejoramiento? Entonces, ¿En qué momento? ¿Bajo qué condiciones? ¿Qué estructura? ¿Cuál es el plan que tenemos para abordar, como insumos? Yo estoy clara que son insumos, no necesariamente tenemos que estar de acuerdo con el 100% de lo planteado, pero sí como insumos para la discusión de cuál es la prospectiva de SINAES y cuál es la prospectiva particularmente del Consejo, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El evento resultó muy bien, lo cual no es una sorpresa, como ya se dijo hemos desarrollado en los últimos años un “expertise” en este tipo de actividades; conversé con dos personas que lo vieron o sea que se conectaron virtualmente y me dijeron que fue perfecto lo pudieron seguir sin ningún problema, entonces no solamente para los que estuvimos ahí, sino también para los que se conectaron y forma en forma virtual me parecieron muy bien los abordajes.

Me parece que esa revisión o análisis bibliográfico profundo, que realizó doña Sonia Marta es importante porque nos retrotrae a una cantidad de información que fue valiosa en su momento y que hay que revisarla, obviamente porque hay momentos diferentes. Había algunas referencias al año 2017 y eso hay que trabajarlo más, pero me parece que la base está ahí y es importante y creo que ninguno de nosotros se sorprendió por las conclusiones o las recomendaciones o los retos que se han planteado, porque son cosas que nosotros hemos visto, como elementos a los que tenemos que entrarle, como bien lo dice doña Susan, yo creo que ahora el elemento es cómo hacerlo.

Yo creo que nosotros tendremos, si queremos analizar y entrar a discutir esto, de una manera comprensiva de una vez, tenemos que hacerlo entre todo el sistema. Es muy difícil que nosotros ocho nos sentemos y que comencemos a hacer análisis, porque muchas de las cosas que se plantearon ayer como parte del sistema ya no dependen de SINAES necesariamente, dependen de las universidades también.

Entonces, a mí a veces me da miedo usar la palabra foro porque esto se nos puede ir haciendo una cosa interminable, pero creo que debemos buscar un mecanismo en el cual entremos a conversar de estas cosas con las otras entidades que son parte del sistema y ver cuáles son sus criterios y escucharlos y entre todos entonces poder encontrar ese nuevo camino desde el punto de vista de la acreditación. Porque no será, digamos, necesario o solamente importante que nosotros digamos bueno, es que a partir de ahora la acreditación va a ser voluntaria o es que a partir de ahora, perdón va a ser obligatoria, o a partir de ahora tenemos que hacer eso, ¿ qué piensan las entidades? Recordemos que cuando SINAES se formó esa discusión se tuvo y no solamente se tuvo con las cuatro universidades públicas que comenzaron, sino también con las otras cuatro universidades que se integraron muy rápidamente al sistema. Entonces, el hacerlo de esa manera abierta desde un inicio, yo creo que es la forma más correcta de que nosotros entremos a hacer ese análisis.

No sé cómo, habrá que definirlo muy bien, pero me parece que sería, digamos, sería un error que nosotros dedicáramos mucho tiempo a hacer este análisis estratégico solamente viéndolo desde nuestra perspectiva de agencia acreditadora, sino que tendríamos que verlo como todo el sistema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, no sé el alcance de lo que acaba de decir don Gerardo. Yo quisiera tener a mano la conferencia de doña Sonia Marta. Ella me indicó que tenía más cosas que no pudo decir y que nos iba a mandar el documento, pero sí recupero una idea que ella planteó que me pareció de una gran importancia al respecto de esto último que ha planteado Gerardo, en el sentido de la autonomía del SINAES y su vocación para impulsar cambios en las IES, eso me quedó resonando porque de pronto podríamos tener diferente criterio respecto a las decisiones que tomemos siempre apegados a lo que nos digan las IES, ya sabemos que hay dos sectores en los que hay diferencias de opiniones, incluyendo no dos sectores. En realidad, dentro de los dos sectores hay también diferencias, entonces, nada más para mencionar eso. Yo quisiera, Lady, que estuviéramos atentos en la recuperación de esa conferencia de doña Sonia Marta y la misma exposición final que hizo el señor del SIACES porque ahí también se plantearon como tendencias que ellos estaban apreciando respecto a los procesos de acreditación y a la evolución de las agencias. Entonces, sería muy interesante poder desmenuzar eso y priorizarlo y verlo en función de nuestra realidad y de lo que aspiramos tener y de nuestra autonomía, sobre todo porque la autonomía es algo que aquí se trabaja mucho en el Consejo se habla mucho de eso, de nuestra independencia, pero hay que materializarla también si no podemos correr el riesgo de que nos lleven y nos traen. Bueno, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Disculpe que participe en una segunda vez, pero lo que es cierto es que yo, como a veces me siento atrapado en una discusión de agenda, vamos a ver, más bien me siento atrapado con una agenda, con una discusión que probablemente no potencia esas discusiones nuestras, esas reflexiones. O sea, porque yo lo que sí creo es que muchas de las cosas que plantearon ayer ya nosotros las hemos planteado, pero aquí por encimita, pienso que algunos no son temas ajenos.

El tema de la perspectiva que planteaba Susan, yo creo que la responsabilidad nuestra es vernos de aquí a 25 años más el tema SINAES, de los 25 años y esto nosotros no lo vamos a poder hacer con la dinámica que tenemos. A mí me preocupa eso, porque la dinámica nuestra es resolver y resolver cosas del cotidianas. Y esa posibilidad de sentarnos ni siquiera hablo de discutir, de poder conversar entre nosotros sobre cómo estamos viendo eso, los diferentes aspectos, eso no lo no lo tenemos. Y cuando digo no lo tenemos, no es una responsabilidad que le achaco a doña Lady, ni a don Ronald, ni a Francisco, ni a los que han estado de presidente, ni a Gerardo, sino que la dinámica nuestra nos atrapa en una labor, no sé, en una lógica media perversa, porque no permite que nosotros tengamos este tipo de discusiones, por eso la actividad de ayer es fascinante, porque bueno, se abre, nos plantean una serie de desafíos importantes y abre entonces una discusión nuestra y muy importante.

Y yo rescato lo que plantea Gerardo, yo creo que nosotros tenemos que vincularnos con las universidades, pero yo creo que hay una primera etapa de tratar de nosotros tener claridad sobre algunos aspectos o por lo menos lanzarlos sobre la mesa con fundamentos y a partir de ahí someterlos a una discusión mucho más amplia.

Eso es lo que pasa en general en el país. Yo no dudo que los rectores quisieran ser más allá de administradores de universidades, y hablo de los públicos y los privados tienen que decir muchísimo en relación con el tema de la educación, pero no como que uno se atrapa en las agendas. Entonces, lo que estoy planteando es bueno, no sé si nosotros podríamos buscar una forma en esta, en esta carrera, de poder sentarnos y poder conversar entre nosotros, lograr acuerdos en lo que se pueda, pero sobre todo tener la posibilidad de dialogar que a veces nosotros nos cuesta mucho. Lo hacemos, pero sobre la base de temas que nos amarran mucho. Y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Vieran que yo agradezco mucho la conferencia de ayer, porque yo creo que nosotros de manera gratuita nos ganamos una evaluación que no la hubiéramos pagado a unos evaluadores externos, posiblemente con mucho costo, porque el trabajo que, además la visión que nos da don Alberto es algo muy interesante, porque nosotros sabemos que hoy esto de SIACES, sabemos que fuimos aceptados con buenas prácticas, a hacer parte de SIACES pero no sabíamos por qué, o sea no conocíamos, por lo menos yo no conocía los detalles y a mí me pareció muy iluminadora, esa forma en la que don Alberto nos presenta primero quién es SIACES y por qué entonces SINAES puede leerse al interior de SIACES con todos sus requisitos, con todo lo que lo que pide SIACES a alguien para poder estar entonces, ahí a mí se me aclararon muchísimas cosas y además de eso vi mucho potencial en SINAES, positivamente, en el sentido de que a veces en este mismo ir y venir, a veces en un solo ladrillo que se siente uno aquí, no ve también que sí se han alcanzado cosas positivas a lo largo de estos 25 años que se han hecho con mucho esfuerzo y con muchas dificultades, a veces, a veces poniéndonos nosotros mismos zancadillas, pero ahí hemos caminado y yo creo que hemos hecho cosas muy positivas, como en el mismo SIACES nos reconocen. Y luego cuando doña Sonia Marta, tan estudiosa, se dedica a hacer esta conferencia con un detalle que me imagino yo que ella tuvo que invertir muchísimo tiempo y muchísima dedicación para leer muchísimo, tanto en el historial de SINAES como en esa selección teórica que hace con nuestra evolución y con la evolución de las tendencias en nivel mundial sobre la evaluación y demás. Y ella nos devuelve su mirada diciéndonos cuáles considera ella que han sido las fortalezas y también cuáles son esos desafíos que tenemos. Sinceramente, para mí fue una evaluación muy quirúrgica que definitivamente debemos valorarla en ese sentido, de las fortalezas y de esas oportunidades de mejora, porque además de que yo considero que ha habido cosas muy positivas también en esas oportunidades de mejora yo decía como dicen a veces las carreras nuestras ya eso lo tenemos en el compromiso de mejoramiento, o sea, yo diría que algunas de esas ya van en camino en algunos aspectos y otras que no estarían pues como al mismo nivel de ejecución, y sí, tendríamos que meterle más gasolina para que realmente eso pueda caminar.

Yo sí sería más optimista en el sentido de que a pesar de lo complicado que es caminar, sí hemos hecho cosas y sí, estamos haciendo cosas y cosas impulsadas, muchas desde la administración y otras desde la iniciativa propia del Consejo. Entonces, sí sería importante tener como esa síntesis y ese análisis de poder decir bueno, ellos nos ven estos aspectos como oportunidades de mejora, cuáles de estos ya estamos avanzando con algunas acciones, a qué plazo y cuáles definitivamente no están caminando y cuál es nuestra viabilidad en el tiempo para ir logrando cosas.

Por ejemplo, este tema del aburrimiento entre comillas, que se hablaba de los procedimientos repetitivos y repetitivos que tiene mucho que ver con el diseño de nuestro modelo, pero además tiene que ver con aplicar el mismo modelo para las reacreditaciones ¿si es necesario hacer eso? o cómo definimos nosotros la reacreditación, es algo que yo siento que ya es una discusión que ya iniciamos, pero que ojalá pudiéramos resolver lo antes posible y es algo en lo que ya sabemos que cada vez que vamos a una ceremonia, los rectores y las autoridades nos hablan de lo mismo, de que ya están muy cansados de estar haciendo exactamente los mismos informes, sobre los mismos puntos, con resultados repetitivos y que ya es hora de pensar en una alternativa más ligera y que además resuelva pronto ese tema de las reacreditaciones.

En fin, yo creo que esa síntesis si es muy necesaria para nosotros poder pensar o soñar con una planificación a plazo y con viabilidad que nos permita ir ejecutando cosas y por supuesto, acercarnos más a esa idea de sistema para que también esperemos esa

participación de las universidades o nuestras contrapartes en esa realimentación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que planteaba don Gerardo de que no podemos hacer un análisis, solo a lo interno y también con el tema de cómo nos atrapa la agenda y esa vorágine de solución para poder utilizar esas tres horas de sesión que son al final el recurso fundamental del CNA para poder hacer que la institución siga avanzando. Y entonces nos limitamos al tema de del día a día, pero yo creo que sí tenemos que pensar un poco en cómo podemos, buscar vías que nos permitan encontrar análisis más estratégicos y la situación nos lo obliga. Y creo que el resultado de la conferencia también.

Hay otro recurso que yo quería plantear, que lo hemos informado quienes nos ha tocado asistir a estos encuentros de las redes, etcétera es que hasta hemos logrado acuerdos con otras agencias, para intercambiar experiencias. Y ayer estaba hablando con un amigo chileno que está en el país y que me contaba que cuáles son sus experiencias en Chile en temas de acreditación, a raíz de que ahora la acreditación se volvió obligatoria para ellos y el CNA de Chile, pues ha estado implementando esta obligatoriedad en sus procesos. Y cómo lo ven entonces desde las IES que era lo que me contaba este amigo en donde se queja también del tema de la repetición, pero se queja también de que ahora es todavía peor porque ya no es un asunto de que lo quieren hacer, sino que lo tienen que hacer obligatoriamente en ciertas carreras. Entonces eso se vuelve realmente un reto.

Y yo me acuerdo y Laura creo que también lo debe recordar porque estuvimos reunidos en una reunión SIACES, creo que, en diciembre pasado, la gran apertura que tiene esa agencia para sentarse a conversar con nosotros, porque yo creo que todos tenemos cosas que sabemos hacer bien y las hacemos mejor. Yo me acuerdo de que ellos hablaban de cómo han ido implementando toda esta etapa de la obligatoriedad de las carreras y otra agencia que me parece que también podría ser clave para nosotros es el otro CNA, el CNA. Bueno, ahí estamos hablando de tres CNA, el nuestro, el de Chile y el de Colombia, que también se llama CNA, y ellos también tienen una serie de buenas prácticas de las cuales creo que podemos aprender bastante. Entonces, yo creo que ahí una, una reunión virtual en donde podamos intercambiar ideas de cómo lo están haciendo y sobre todo conocer cómo están haciendo lo que lo que nosotros consideramos que no hacemos tan bien. Por ejemplo, toda la parte de conglomerados buscar buenas prácticas y aprender de eso creo que es otra forma de buscar referentes. Yo no creo que podamos copiar al pie de la letra sin tener nosotros que pues amoldarlo a nuestra realidad, pero siempre es bueno tener referentes y son también buenas prácticas desde el punto de vista de un aspecto al que tendremos que entrarle y que doña Sonia Marta lo planteó muy fuertemente, que es todo el tema de la internacionalización, entonces yo creo que ese tipo de experiencias nos pueden ayudar y la oferta para podernos reunir.

Nosotros también somos vistos en otras latitudes como ejemplo en muchas cosas que hacemos bien ese tipo de cosas ya no es necesario necesariamente. Desplazarnos lo podemos hacer en por la vía virtual. Así que aprovechar esas cosas me parece que es importante, nada más, eso era un comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un último comentario que se lo externé a don Francisco, que, si algo me hizo falta en la sesión de ayer, en la actividad de ayer, no fue culpa nuestra, fue que hubieran autoridades de educación de nuestro país compartiendo con nosotros. O sea, para mí es una tristeza no haber tenido, ya no voy a decir a la Ministra porque es muy difícil, pero un Viceministro

del MEP y atendiendo a eso, pero eso, como digo, ya no es un problema nuestro, pero sí refleja.

Nosotros hablamos y mencionamos y es uno de los elementos que consideró muy bien SIACES de que tenemos, ellos, cierto poder para hacer cambios en política pública, pero mientras no tengamos esa entrada por lo menos abierta, y la posibilidad de hacer esas discusiones es preocupante porque sin el ente rector supuestamente de lo que son temas de educación, todas estas discusiones que nosotros tenemos, se pueden quedar digamos, el avance podría ser muchísimo menor.

Entonces, creo que es importante manifestarlo. Yo creo que ya nosotros no podemos hacer más de lo que hemos hecho por tratar de acercarnos, pero sí es triste, digamos haber visto eso, no sé también cuántos rectores de universidades estuvieron presentes físicamente. Yo espero que virtualmente, yo vi un par nada más porque fue muy rápido, llegué y me senté adelante y no tuve la oportunidad de volver a ver para atrás. Ya cuando terminó la sesión la gente se había ido, pero sí, a la entrada me pareció ver un par de rectores.

También eso es importante, si estamos hablando de que somos un sistema y que en ese sistema estamos las 38 ahora Universidades pues hay que ver cómo logramos más ese acercamiento hacia lo interno de las entidades que conforman SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, yo creo que, pues estamos en una coyuntura muy particular y de buena fuente, sé que, en este momento, por lo menos de parte del Ministerio de Educación, no está siendo permitida ninguna representación fuera del Ministerio. Están concentrados por alguna razón y ya sabemos también que nuestros rectores de las universidades públicas igualmente están muy ocupados en lo suyo, tratando de sostener el próximo presupuesto de las universidades y viviendo algunos incluso algún cambio de autoridades, dentro de esta misma situación y sí vi más representación de las universidades privadas.

Y también, vi a don Ricardo Wong ahí presente, que también es muy importante. Yo creo que tomando en cuenta ojalá esto y que sea un momento muy importante para nosotros y un recurso que nos haya permitido hacer esa síntesis más clara de fortalezas y desafíos y poder tomar esto como un punto de partida para nuevas cosas de aquí en adelante y que ojalá lo podamos hacer al menos algo de todo eso que se nos marca para el camino futuro. Doña Laura, adelante para informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Informarles que el miércoles en la tarde visitamos nuevamente la Universidad Santa Lucía, pero esta reunión son las reuniones que nosotros hacemos en el marco estratégico del planteamiento de marco estratégico y de los servicios que nosotros brindamos en particular, me pareció muy valioso que la Rectoría convocara a todas las coordinaciones académicas y administrativas de sus sedes. Entonces ahí había representantes de Puntarenas, de Guápiles, de Acosta, de Cartago, o sea, un grupo muy nutrido, muy importante de la gente de calidad, y me acompañaron Sugey y Angélica, de manera que además para ellos era muy importante comprender los servicios que nosotros estábamos brindando.

Y ya en la reunión previa que había estado con Angélica, les aclaramos algunos elementos que tenían que ver con el proceso de acreditación, que como ustedes saben, ellos tienen con nosotros un par de procesos. Entonces, bueno, entre otras cosas, también les dijimos que los procesos de acreditación requieren tiempo, requieren crear una cultura de calidad y que sobre todo muy importante cómo se conformaban ellos como equipos que, la resiliencia también era muy importante. Bueno, ustedes saben que hay algunos procesos ahí que se están, que se están generando, pero me parece que es muy importante que una universidad que está iniciando los procesos con nosotros tenga ese acercamiento y que haya ese compromiso sobre todo de la Rectoría.

Doña Lady, muy breve para lo de la conferencia magistral, agradecerles a ustedes el reconocimiento y agradecimiento, que, por supuesto lo trasladaré a la comisión, pero como ustedes vieron, prácticamente estuvo todo el personal. Las personas que no pudieron estar fueron por motivos de fuerza mayor o que coordinaron con su dirección y agradecerles a ustedes, por supuesto, su presencia y su apoyo presencial o virtual, y recordarles que nosotros les hacemos llegar un informe completo de los detalles, de las personas que se unieron con nosotros de los países que es muy importante y a su vez las presentaciones tanto de don Alberto como de doña Sonia. Y esta versión final, doña Sonia nos dijo que nos la haría llegar, que efectivamente me parece muy oportuna esa palabra que usted menciona, que es una evaluación muy exhaustiva, que quizás hemos obtenido a través de la experiencia que ha sido muy valioso y que yo diría que es además un documento de estudio muy importante.

Yo le decía a doña Sonia Marta lo que ella hizo ayer fue una clase magistral, digamos, de alto valor. Doña Sonia Marta señalaba que era necesario para SINAES tener una agenda audaz, así lo denominó. Y yo creo que eso nos pone a nosotros en un desafío muy importante, que como ustedes también lo mencionaron, algunos de esos desafíos y de los logros, ustedes como Consejo lo han señalado, pero lo más importante es cómo estratégicamente a mediano al a la sociedad en que desarrollar y la participación de don Alberto, yo agradezco mucho que también para ustedes haya sido aclaratoria en el sentido de lo que SIACES hace. Incluso don Alberto mencionó que es lo que ellos están trabajando con INQAAHE para que este tema del reconocimiento de títulos, que es una cosa muy importante para los estudiantes, pudiera lograrse, y lo que comentó del suplemento al título son cosas que nosotros deberíamos de sacarle todavía más, solo aclaro que SIACES no es una agencia, es un sistema, igual que nosotros y que tenemos que sacarle provecho a eso.

Y finalmente, decirles que lo que ustedes vieron ayer de la organización efectivamente no es producto de la casualidad. O sea, SIANES tiene 16 ediciones de la conferencia magistral y post pandemia. Yo creo que SINAES tuvo una reinención muy importante, pasó de actividades que eran totalmente presenciales y esta era una de ellas, pasamos a realizar actividades durante la pandemia, creo que tuvimos tres o cuatro ediciones que fueron completamente virtuales, con unos expositores de altísimo nivel. Y ahora pasamos a un modelo que es híbrido.

Entonces esto es producto, creo yo, del trabajo muy comprometido y creo que lo hacen con mucho cariño los compañeros del SINAES, nada más como un dato para que ustedes lo conozcan presencialmente hubo casi 200 personas y virtualmente 343 personas. Es un dato que no es menor y que yo creo que se habla muy bien del trabajo que institucionalmente se realiza. Y también, aprovecho en este espacio agradecerle a Gestión de Información y a REX que le facilitó mucha información a doña Sonia también para la presentación que ella hizo. Gracias. Eso sería.

Artículo 7. Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto yo entiendo que todavía faltaban las respuestas de Geovanni a las consultas que se le hicieron en la sesión anterior porque no alcanzamos a completar. Entonces creo que tenemos que llamar a Geovanni, no sé si también Andrea y a Fabio que estuvieron presentes en la sesión anterior para esta parte y nos hacen el favor.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Geovanni Chavarría Mora y el Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, ingresan a las 10:31 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esta es la segunda parte Geovanni, porque la vez pasada tuvimos que cortar las respuestas que ustedes nos tenían a las consultas que se hicieron previo a tomar el acuerdo de recepción del informe. Entonces, para darles la oportunidad de que nos respondieran y luego procedemos. Adelante entonces, el tiempo es de ustedes.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Muchas gracias, yo por aquí tenía la apuntada. Si me hiciese falta alguna, pues ustedes me dicen y habíamos tenido con don Ronald. Y para contestarle a don Ronald. Don Ronald nos preguntaba sobre dos puntos que era la planificación institucional y la calidad de procesos tecnológicos, que era un cuadrito que él se refería que la lógica es que esos procesos deberían de ir primero y se habían colocado como pendientes para ello, me quería apoyar un momentito, les voy a compartir. Y me avisa si ahí lo ven, el marco del MICITT básicamente se apoya en un marco de buenas prácticas que se llama el COBIT 2019, que se compone de cinco dominios y cada uno de esos dominios se componen de actividades. Entonces, lo que hizo el MICITT fue agarrar este marco y llevarlo a una matriz, sintetizarlo, con todos sus manuales que, que, que tiene el COBIT y lo pusieron en esta matriz. Entonces cada una de estas pestañitas es cada uno de esos cinco de esas actividades, de esos cinco dominios. Cada una de estas son 40 en total y por cada una de ellas. Por ejemplo, si hablamos de uno que se llama evaluar, dirigir y monitorear, para ellos todavía hay actividades que son cada una de estas analizar, identificar factores ambientales internos y externos, etcétera Ahí se va yendo con todas estas actividades para responder solamente a este. Después viene este, la misma. historia, traen actividades. En resumen, esto se va componiendo alrededor de mil y resto de actividades y el MICITT para cada una de esas lo puso en etapas. Etapa uno, por ejemplo, tiene que ver este está en una etapa tres, son en realidad tres etapas. Entonces la recomendación del MICITT es que eso se hiciera por etapas, se atendieran la uno, posteriormente la etapa dos y después la etapa tres, entonces cada uno de estos pues siguen etapas, este es una etapa, etapa dos, etapa uno y así sucesivamente.

El MICITT cada una de sus actividades de dominio los organizo en procesos que habíamos hablado de que eran 14 procesos gobernanza, gestión, planificación tecnológica, que es el que nos trae acá, gestión de riesgos, arquitectura, etcétera Aquí están los 14 procesos y cada uno de estas actividades de dominio, pues las agrupó en donde hicieran match con cada uno de esos procesos.

Entonces claro, al irnos nosotros a planificación tecnológica institucional e irnos para este APO02 que se llama gestionar la estrategia, si yo le doy clic por acá, este lo tenemos en etapa 2. Si yo me vengo para la que sigue que es asegurar la obtención de beneficios, todas esas actividades son de etapa tres.

Entonces, aquí quería llegar con esto, que ninguna de las actividades de ese y de la calidad de procesos correspondían como para decirlo así en la etapa uno. Entonces, cuando hicimos el plan de trabajo con Gisela La del área de calidad, tratamos de agrupar, por ejemplo, este que era arquitectura empresarial, que es uno que ya está desarrollado, ir viendo cada uno de ellos de etapa uno, irlos haciendo y si por A o por B había uno de etapa dos, pues nada más lo traíamos y lo desarrollábamos de alguna vez porque tal vez eran pocas actividades. Esa es quizá la razón principal de por qué ese está, básicamente pendiente. Así como está es está también, calidad de los procesos. Y hay algunos que están ya avanzados y otros finalizados. Esa es quizá la principal razón del por qué no se atendió el primero. Más que todo por seguir una recomendación de ese marco que ya venía así, claro está planificación tecnológica la hay, Y el claro ejemplo, digamos, es que se hagan los planes individuales de trabajo que se hacen anualmente, lo del PETIC, que ya incluso se elaboró uno y que se haga el plan estratégico institucional, etcétera.

La planificación si se hace, lo que pasa es que acá es llegar más a la documentación que solicita el MICITT como tal y planificación institucional, volviendo otra vez a lo que es gestionar la estrategia, nos piden todas estas actividades, don Ronald desarrollar y mantener un conocimiento de la forma actual de trabajo, incluido el entorno en que opera la arquitectura institucional y todo lo que indican acá. Y nosotros no hemos llegado como a meternos en al fondo y entender pucha, qué se estarán refiriendo con esto, y ya hacer un análisis eso se refiere más o menos a esto.

Entonces, empezamos a desarrollar el lineamiento o el procedimiento o la guía según corresponda, según nos ayude el área de calidad nos oriente para poder atender esas actividades, eso es un trabajo, pues sí, porque como le digo, son 14 procesos y cada uno de esos tiene ya sumas cerca de mil actividades.

También hay que decir pucha, esta actividad no me aplica tanto o por la estructura de la organización, tal vez esta no me aplica o mejor la saco, entonces me enfoco en otra verdad, etcétera. Entonces, a veces uno habla del marco COBIT de una forma quizás muy general, pero el marco se las trae, por así decirlo, como ustedes ven, son muchas actividades y por eso es que eso está en un proyecto para poderlas atender ya uno logrando este identificar todas estas actividades, cuáles me aplican, cuáles ya uno desarrolla el lineamiento correspondiente, el procedimiento lo que corresponda según.

Muchas veces el lineamiento cuando estamos desarrollándolo surge una guía que hay que hacer la guía, surge un procedimiento que hay que hacerlo. Entonces este va más allá de no. de solo el lineamiento, entonces, esa es quizás la razón primordial del por qué no, no se ha atendido como prioritario, no sé si, si así queda un poquito más claro del por qué.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, bueno, yo creo que está claro, es un aspecto ya de definición y hay todo un marco de referencia que ustedes están siguiendo y ahora tiene lógica, lo que pasa es que, es más bien como de definición en qué consiste esa etapa de planificación, pero claro, visto a una primera impresión pues como que no hacía lo no hace lógica pensar. Y muy bien lo dice usted que sí han hecho, porque para poder desarrollar estrategias primero hay que entender un poco cuál es la situación actual, etcétera para poder hacer la planificación y después en base a eso, pues montar todas las demás etapas. Pero por lo que veo más bien en este marco COVID se define como planificación es más seguimiento. Tal vez el término que está anotado es lo que confunde.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Quizás es como poner quizás en un lineamiento cuáles son esos elementos que me llevan a mí a la planificación y después también actividades para darle seguimiento a lo que dice ese lineamiento. Eso al final es, no sé si lo resume así, tal cual, pero se acerca se trata de acercar a lo que ellos buscan y con cada uno de estos gestionar cómo se gestiona, cómo se asegura la obtención de beneficios con la planificación institucional, cómo se gestiona la innovación, cómo se gestiona el portafolio y gestionar el presupuesto y los costos que, como le decía, si uno lo ve fríamente se hace, pero quizás acá lo quieren llevar a como esos está documentado y cómo se gestiona realmente que es quizás ahí donde hay que meterse o es donde estamos metiéndonos para en algún momento tener eso documentado y no solo eso, es uno de los procesos también son 14, como les venía indicando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es bastante detallado y me parece que tal vez el problema se dio cuando pasó de ser regulado por la Contraloría, ahora al MICITT que es un organismo que tal vez ve las cosas con un enfoque diferente, entonces como que ahora habrá que alinearlo, porque por lo que estás planteando sí tiene sentido que muchas de esas actividades son previas, pero creo que es por eso, por porque cambió de digamos, de rectoría, el seguimiento y por eso es que se ve como un poco desfasado, pero bueno, yo creo que con el tiempo se va a ir alineando, pero muchas gracias Geovanni, por lo menos esa parte me queda muy clara.

Lic. Geovanni Chavarria Mora:

Tal vez ahí como complemento la Contraloría tenía desde el 2009 tenían esta autoría, por así decirlo. El MICITT la empezó a desarrollar desde el 2022, se me fue ahorita la fecha. Entonces es un modelo que la Contraloría tenía obsoleto ya bastantes años, entonces hay muchas cosas que tal vez se hubieran atendido, diferente o se hubieran abarcado diferentes y si quizás el MICITT hubiera actuado o la misma Contraloría se hubiera tomado la molestia de hacer actualizaciones en el medio de los años.

Ahora que estoy aquí presentando esto, tal vez me adelanto a la que a la consulta que me hizo doña Lady también la semana pasada, que tenía que ver con la Comisión de Infraestructura, que fue uno de los hallazgos que nos hizo la auditoría ese igualmente responde a uno de los procesos y es este que está por acá, que es de la seguridad y ciberseguridad en nosotros, este es uno de los procesos que ya teníamos o tenemos desarrollados, con su lineamiento y sus procedimientos y creo que hasta tiene unas guías por ahí no recuerdo bien, pero si ya estaba finalizado acá el tema es que claro, la auditoría hace como una recomendación de que para que se revise de que esto realmente se está aplicando, pues se conforme una comisión de infraestructura y en algún momento nosotros habíamos hablado que por el tamaño que tiene SINAES no vemos de donde pueda salir una comisión de ciberseguridad. Básicamente la comisión seríamos Fabio y yo. Fabio me supervisa y yo los superviso a él, no tenía el sentido de ser y no había una contraparte técnica en el SINAES que pudiera conformar esta comisión, y esta comisión debía tener un reglamento, tenía que tener reuniones periódicas y demás. Entonces, eso se lo decíamos a la auditoría y no que para nosotros no tenía sentido por la estructura. Y claro, como alternativa era someternos a otra auditoría externa para que viniera a revisar todo lo que era ciberseguridad en la institución. Y es un proceso que aún no lo hemos terminado de plasmar para hacer una contratación más, que también hay un tema de que a nosotros nos da no, no digo miedo, pero si llega otra auditoría eso va a generar un plan de trabajo adicional para corregir aspectos que fijo van a identificar, no nos imaginamos ahorita que eso incluso podría llevar a inversión en presupuesto para subsanar lo que digan esa auditoría, pero bueno, eso sería evaluarlo cuando se haga, nosotros ya hemos hecho un estudio de mercado, ya tenemos términos de referencia casi finalizados para proceder a hacer en algún momento esa contratación, ya sea en cualquier momento este de lo que queda del año o a principios del próximo y sí que vengán básicamente a evaluar nada, a evaluar lo que tenemos en ciberseguridad y que ellos nos den quizás un panorama de cómo estamos. Esto como ya se ha dicho, no viene a reemplazar la comisión que la Auditoría recomendó. Es como un complemento, si se puede llamar así, para que este evalúe el tema de lo que se planteó en estos lineamientos que están acá. Entonces si, tal vez como para dejar claro ese ese punto que nos que nos consultó el martes pasado.

Don Gerardo. Bueno, lo que usted mencionó sobre los riesgos del PETIC, recursos humanos y presupuestos, no lo vi como consulta, era como un aporte de parte tuya, no sé si en referencia a eso, había una pregunta puntual que usted que hiciera

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, fue un comentario, pero básicamente yo implícito a ese comentario, pues está el tema de que obviamente este plan estratégico está basado en la realidad que tenemos nosotros, o sea, está basado en el recurso que tenemos tanto físico como financiero para poderlo llevar a cabo, y que eso probablemente va a ser de que el avance sea más lento y que no podamos completar todo lo que se quisiera completar de un plan estratégico en estos años, a menos que cambien esas esas realidades, desde el punto de vista de los recursos. Si no, no era necesariamente una consulta, era más bien un comentario y llamar la atención a nosotros mismos para saber que entre todas las limitaciones financieras que tenemos, esa es una importante que nosotros tenemos.

Y también, pues la consulta que podría desprenderse de eso es si hay algún plan o alguna propuesta que tiene el área de TI para tratar de modificar esa realidad, a lo interno, destinada sobre todo en Recursos humanos.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Sí, básicamente como estrategia, la que hemos venido utilizando, creo que ha sido, buscar aliados a través de los proveedores, creo que es la forma en este momento de poder atender y desarrollar el nuevo PETIC. El anterior básicamente se ha hecho de esa forma a través de las contrataciones que se han hecho y tratando de que nos quede un producto lo más simple de administrar, eso sin dejar de ser complejo ese producto que al final obtengamos esas capacitaciones o esa plataforma centralizada que de alguna forma nos permita poder asumirla con el recurso que tenemos, todo sería más, más fácil si se pudiera contar con más recursos, por ejemplo, en desarrollo de software, que en algún momento he conversado con Andrea, porque claro, los sistemas llegan, se desarrollan y quedan ahí, pero en el tiempo se necesitan nuevas mejoras, actualizaciones, nuevos módulos y la forma en que nosotros lo hemos manejado hasta ahorita es sacando, por ejemplo, contrataciones de bolsas de horas, se tiene una lista de mejoras, se contrata un proveedor y el proveedor viene y ejecuta lo que se tiene por ahí pendiente.

Claro está que eso generalmente y casi siempre va a ser mucho más costoso que si se tuviera un recurso interno. Entonces. No sé, si más adelante, en un año o dos años. Pues si el presupuesto lo permite, sería genial poder contar con un recurso adicional, pero de momento creo que va a ser mediante alianzas que hagamos con proveedores poder cumplir con lo que se está planteando y sí es un es un PETIC desarrollado con el recurso que se tiene y el presupuesto que se nos da en la actualidad.

Después tenía una consulta de doña María Eugenia. Usted nos consultaba sobre los procesos de seguridad, la vez pasada, sobre cómo se va a abarcar o se abarca el a las capacitaciones con usuarios y sobre los riesgos de la seguridad de la información que pudiesen existir, si estos usuarios no se capacitan. ¿Estoy en lo correcto, sobre ese enfoque iba su pregunta o su consulta?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

También yo hice la relación del empleo de otros recursos, que tiene la institución, como por ejemplo los celulares inteligentes o decisiones de apertura de chats donde se comparte información con usuarios que tal vez no tienen la necesidad de estar incluidos en un chat para conocer asuntos delicados que, aunque no es un asunto directamente de ustedes, pero si hay alguna vinculación en temas de seguridad.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Sí, claro. Nosotros hasta la actualidad y lo que también plantea el PETIC va sobre la protección que puedan haber sobre la información, esta protección va a incluir copias de seguridad que se mencionaron la famosa 321, sobre sistema de detección de intrusos sobre los multi-factor de autenticación, sobre el famoso EDR que tiene que ver con detección de amenazas y respuesta a las misma, el acceso condicional, que quiere decir que para que alguien va a querer acceder desde Israel, por ejemplo, o desde alguno de esos países que estamos que están en conflicto, todos esos tipos de acceso se tratan de bloquear o los inicios de sesión que tienen este que son malintencionados.

Entonces, estamos trabajando sobre ese tipo de respuestas. Ahora hay licenciamientos, hay formas, de qué sé yo que si yo mando un correo, que si ese correo llega al remitente no lo pueda reenviar a otro remitente, o incluso lo que puede ser el bloqueo ese de chats que usted lo pone ahí, no estoy tan seguro de si existe o cómo se podría controlar, eso sería una tarea que tendríamos que evaluar a ver si se puede hacer, esos chats confidenciales, pero vieras que, son temas que en este momento no tenemos la capacidad de atender y quizás se podrían evaluar en un próximo PETIC para que sean incluidos como proyectos y se pueda dar aún más garantía de cómo se gestiona ese tipo de información.

Más, sin embargo, si se ha trabajado en lo que es la detección o reaccionar ante circunstancias que pueden ser una amenaza en la institución y esa lista que le acaba de mencionar puede perfectamente responder cómo protegemos la información nosotros internamente que hay muchas cosas por hacer como las que usted está mencionando. Totalmente de acuerdo. Pero como le digo, no tenemos la capacidad, sobre todo humana, para poder este gestionar este tipo de herramientas, porque este tipo de herramientas, a pesar de que ocupan su licenciamiento, también conllevan una plataforma para su gestión y administración. No sé si por ahí le voy atendiendo la duda.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo pienso que tal vez no sea una tarea de pertinencia completa de parte de ustedes, pero que sí debería estar asociada a procesos de actualización, y de capacitación con el resto del personal, porque se hace uso de tecnología y no circunscribir la tecnología únicamente a lo que normalmente se ha venido haciendo, sino a la incorporación de esos otros dispositivos y medios que tenemos que se complementan de alguna forma. Entonces, la capacitación y la actualización me parece que podría ser la vía o el puente para ampliar la perspectiva de la seguridad de la ciberseguridad. Muchas gracias.

Lic. Geovanni Chavarria Mora:

Sí, claro, y totalmente de acuerdo con ese punto. Bueno, hay un tema que es precisamente de educación tecnológica que hay que hacerle al personal. O sea, ya se han hecho, primeras, sesiones con ellos, en algún momento se hizo una capacitación que tenía que ver con la ingeniería social y el correo malicioso que busca el robo de credenciales, pero ese es un tema que se tiene que seguir atendiendo, sin duda alguna por el eslabón más débil en la cadena de seguridad es el usuario, eso es un tema muy real y precisamente con uno de los proyectos que tiene que ver con la seguridad de la información y de la norma ISO 27.001, la idea es también poder meter más capacitación para el usuario y que se puedan entrenar y que puedan proteger sus dispositivos.

Acá nada más, quizás apoyado con lo que respondí anteriormente, es también ver las estrategias de ver cómo nos apoyamos, incluso con proveedores que nos dan soluciones tecnológicas para que en uno de esos contratos que hacemos con ellos vaya incluida, capacitación adicional a los usuarios y poder atender perfectamente este este requerimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Geovanni. Tengo a don Francisco y don Gerardo que también quieren participar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, muchas gracias y un saludo a Andrea y a los compañeros yo la vez pasada me tuve que retirar a las 12:05 p.m. y no tuve la posibilidad de preguntar una pregunta muy vinculada al tema presupuestario. Andrea. Y cuando digo Andrea es porque ella es la que maneja el tema presupuestario. Yo estuve viendo el consolidado de los presupuestos al 27 más o menos su suman como sin contar 24, que yo supongo que ya el grado de ejecución es bastante importante en este momento son como \$611.000 más o menos, para los siguientes tres años. Esto es, por supuesto, pensando en las condiciones que tenemos en este momento. Y ahora aquí le voy a meter una distorsión, suponiendo que en algún momento y con hipótesis, y subrayo esto es una suposición, suponiendo que haya independencia de CONARE y cuando digo eso estoy pensando en que uno se pudiera mover para otro lado ¿los costos asociados a esto serían altos y por tanto una limitación para pensar en eso? Yo quisiera que lo viéramos porque de una u otra forma está vinculado a otra comisión que hay en el Consejo que tiene que ver con infraestructura, donde está Gerardo y yo no sé si Gerardo ya lo preguntó o si ya lo preguntó olviden la pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo mío es una consulta por el tema de ciberseguridad y es en términos generales, vamos a ver, uno de los riesgos más altos, que se tienen en organizaciones como las nuestras es que los equipos institucionales se utilicen a nivel personal. Qué sé yo, que en la misma máquina con la que yo estoy recibiendo mis correos electrónicos personales y mi consulta es si eso se da en SINAES y si hay alguna manera de que eso se pueda controlar, porque ahí es en donde están, digamos, los riesgos más altos, que en donde uno ya como funcionario o como usuario individual puede caer a la hora de que le llegue un correo malicioso o algo que no necesariamente tenga que ver con la organización. Esa es una pregunta muy directa sobre ese tema. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Era que yo había consultado la vez pasada que en las acciones estratégicas no aparece un periodo aproximado no necesariamente tiene que ser una fecha, pero que ¿en qué momento se van a cumplir esas se visualiza que se van a cumplir esas esas acciones estratégicas? porque no estaba indicado ahí en el plan nada más era eso, no sé si es que lo estaban. Bueno, porque hay todo un análisis de cómo se relaciona eso con los planes estratégicos, pero me parece que sí sería bueno que aparezca la información en el PETIC propiamente para mayor facilidad de seguimiento. Era eso, nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Andrea y cerramos con Geovanni.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Bueno, primeramente, para eso fue que levanté la mano con el tema de don Ronald, porque yo tenía dentro de mis notas de la sesión anterior que también se había hecho la consulta sobre los cronogramas y planes de trabajo que van relacionados al PETIC. Nosotros hacemos de forma anual, se tiene el plan estratégico y al igual que funciona con el Plan Estratégico Institucional y con el área de Tecnologías de la Información funciona igual. Se crean planes de trabajos asociados a este plan de estratégico y también van tantas acciones que van derivadas PAO, PETIC y acciones que van derivadas a los planes de trabajo individual. Esto es una función o un trabajo que hacemos ligado a los proyectos que tenemos en el año. Cómo lo descomponemos para llegar a estos objetivos. Y eso es una tarea que realizamos también ligada a la evaluación del desempeño de los funcionarios. Esto se hace como una actividad que de hecho ya estamos trabajando con los planes de trabajo del otro año y también estamos viendo que hay una serie de actividades que nacen durante el año, que tenemos que enfocar muchos recursos.

Entonces, también estamos viendo como el comportamiento que hemos tenido en años anteriores, cómo lo llevamos a aprendizajes en la construcción de estos planes de trabajo individuales, incluso hoy hablaba en la reunión de equipo de la que vamos a hacer una sesión de trabajo para ver este tema, los aprendizajes que hemos tenido y cómo los llevamos a al futuro, al futuro en este sentido si bien es cierto dentro de lo que es el documento escrito, no se incluye lo que son las acciones estratégicas y los planes estratégicos, pero podemos incluirlo, no hay ningún problema sobre ese tema, podemos trabajarlo.

Sobre las consultas y comentarios que hacía don Francisco, nosotros pagamos actualmente voy a hablar de números promedio cerrados porque ahorita no tengo el desglose para dárselos hasta con decimales. el monto que nosotros pagamos anualmente a CONARE es de 108 millones de colones, de esos 108 millones alrededor de entre 17 y 20 millones corresponden a gastos de TI que se han venido disminuyendo en función de que nosotros hemos tomado independencia de los recursos tecnológicos. Recordemos que al inicio nosotros pagábamos alrededor de 200 millones de colones y esto es un monto que hemos venido reduciendo. En el caso de TI, que ya tenemos como lo mínimo necesario,

porque ya todo lo que es la administración de tecnologías propias del SINAES la llevan entre Geovanni y Fabio. Actualmente nosotros pagamos por el servicio de internet, de telefonía, de cableado, de uso de racks, de uso de cuarto de servidores, de lo que es la planta eléctrica y de lo que es el Wi-Fi. eso es lo que nos corresponde a 17 millones de colones.

Ahora, ¿cuánto nos significaría pagar esto en un lugar externo a CONARE? Eso es un estudio que tendríamos que hacer aparte en función de a dónde vamos, de a dónde vamos qué tanto hay que equipar nosotros ya nos hemos equipado con activos que requerimos, también a nivel institucional ya tenemos activos que son propios, pero tendríamos que ver para dónde vamos, para ver qué es lo que necesitamos.

Sin embargo, yo pensé que su pregunta iba a venir por el lado de la regla fiscal, porque también con la regla fiscal aquí puede haber un tema interesante respecto a lo que es tecnologías de información. Las tecnologías de la información son gastos de capital en su mayoría, pero recuerden que, si el PIB baja del 60%, los gastos de capital se liberarán. Entonces, pero lo que tenga relación con gasto operativo sí sigue controlado por regla fiscal. Entonces, nosotros estamos aquí ante un escenario de expectativa e incertidumbre, de qué va a pasar realmente al cierre de este año y los próximos años o sea, según los macroeconómicos del Banco Central baja al 60 según las proyecciones de otras instituciones, no lo baja. Entonces, tenemos que ver qué va a pasar realmente y en función de aquí podrían haber cambios y como les mencionaba yo cuando estábamos viendo el presupuesto ordinario de la institución. Esto es algo que es un factor de incertidumbre que nos puede afectar en diferentes variables. Aquí tenemos que ver qué pasa, pero sí es importante que tengamos siempre presente que el gasto de capital es el que se liberaría el gasto operativo, no entonces ahí sí tendría, seguiríamos teniendo esa restricción.

Después ¿cómo controlar que los funcionarios no usen el equipo para temas personales? era, básicamente la consulta de don Gerardo, esta yo se la voy a dejar a Geovanni. Sin embargo, me parece que es un poco complicado porque también estamos haciendo el uso del internet de las personas y todo, entonces me parece que no podríamos controlarlo, pero Geovanni, mejor que nos comente técnicamente como podríamos hacerlo.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Permiso. O sea, técnicamente podemos hacerlo, ya hay otro tema ahí que Andrea menciona que hay que analizar con los usuarios, porque si estamos acostumbrados a hacerlo y el día de mañana me bloquearon mi Gmail bueno, no sé eso qué pueda ocasionar a nivel incluso hasta de clima organizacional, pero técnicamente a hoy tenemos incluso la capacidad de hacerlo. Son cosas que hay que definir muy bien como parte de la ciberseguridad que hemos ido implementando, hay cosas, por ejemplo, que podemos impedir y hay usuarios que lo hacen, que utilizan la computadora del trabajo, y también utilizan la computadora personal para hacer cosas del trabajo, ese tipo de cosas uno puede impedirlo actualmente que si no es la computadora la que está registrada con la plataforma, no pueden utilizar otra, entonces se bloquea el uso de Teams, el uso de correo, etcétera para que no puedan utilizar dos computadoras. ¿Por qué? Porque la computadora personal nosotros no la no la administramos, no sabemos si tiene virus, si le meten llaves, etcétera a pesar de que las llaves es otro tema de seguridad que muchas empresas bloquean los puertos de las computadoras, técnicamente tenemos la capacidad también de hacerlo, pero son temitas que en conjunto con Andrea tenemos que ir valorando y cómo ir las implementando, no dándole muchas largas porque son temas que hay que atender de una u otra forma para cuidarnos. En realidad, un ataque de ciberseguridad llega en cualquier momento y por el medio que quizás uno menos se imaginaba. Y como le indicaba antes a María Eugenia, el usuario es el eslabón más débil de la cadena de ciberseguridad o de seguridad de la información. Entonces, es importante, ir haciendo ese tipo de configuraciones y si técnicamente tenemos esa capacidad en este momento.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Como un comentario, no recuerdo ahorita si es en la Contraloría o el Ministerio de Hacienda, pero cuando tenemos reuniones me parece que es Contraloría, las hacen en la sala de Google, entonces para poder ingresar uno tiene que ingresar con el correo de Gmail, por ejemplo, entonces también ahí tendríamos que analizar los pros y los contras. Y la otra que así rápido estoy pensando es que nos ha sucedido con el personal que se va la luz, por ejemplo, y las personas inmediatamente entran con el celular, entonces las reuniones no se paran, el trabajo no se para porque comparto internet desde mi celular o porque sigo trabajando desde mi celular también. Y en el caso personal también a mí me ha pasado con la Tablet y yo creo que a todos nosotros que a veces tenemos problemas con la computadora entonces ocupamos una reunión rápido, nos conectamos con la Tablet, nos conectamos con el teléfono. Entonces son cosas que como dice Geovanni, tendríamos que hacer una valoración del PRO y el contra. Y cómo lo tendríamos que manejar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo sé que esto es así, sé que es complicado, pero, o sea, yo creo que en esto hay que hacer consciente del nivel de riesgo que tenemos. O sea, qué tan alto es el riesgo de que esto esté sucediendo, yo sé que sucede y nosotros mismos, nos conectamos con el celular cuando nos desconecta la computadora y, es más, algunos se conectan con su computadora personal, otros con la computadora de SINAES, pero yo creo que lo más importante es tener claro el riesgo de seguir haciendo esa apertura, porque si el eslabón más débil es ese, o sea, yo no dudo de que a nivel macro ustedes hacen todo lo posible por protegernos, pero a nivel micro es por donde se mete la gente. Y entonces, no es para que sigamos discutiendo. Yo creo que es un riesgo alto y que hay que comenzar a analizar. Si se considerara que el costo es más alto que el beneficio de poder seguirlo utilizando, yo creo que habría que tomar las medidas.

No es fácil porque como bien lo dijo Geovanni, ya se han acostumbrado probablemente a esa dualidad de poder hacer cosas con la computadora de SINAES a poder hacer cosas a nivel personal para no tener que estar haciendo modificaciones o hasta sustituir su computadora personal por la computadora de SINAES. Y eso, desde el punto de vista de manejo de personal podría ser complejo, pero creo que es un tema al que tenemos que entrarle porque no voy a decir que nada, pero de poco nos sirve protegernos mucho a nivel macro si nos descuidamos, a ese nivel micro que es por donde podrían entrar. Gracias, era ese comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo, yo creo que, pues hemos escuchado una gran cantidad de información muy interesante, muy importante, Geovanni que nos sirve para también tener alguna dimensión de todo el trabajo que se hace desde tecnologías de la información y saber que ustedes están tratando de hacer todo lo que se pueda y más y esperamos que en algún momento de la historia tener algo un poco más de recursos que pudiera holgar la colaboración de ustedes desde PETIC. Muchísimas gracias y procedemos nosotros entonces a lo que nos corresponde. Gracias, Andrea, Fabio.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Geovanni Chavarría Mora y el Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, se retiran a las 11:13 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces. Aquí, lo que entiendo es que hay que recibir el informe y aprobar el plan estratégico de PETIC. Que es lo que corresponde.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En el drive, hay una propuesta de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que veo en esto es que viene solamente la aprobación del plan estratégico, entonces no viene el dar por recibido el informe anterior, entonces no sé si es que falta o si es que el informe es solo un requisito para dar por aprobado el plan, ustedes me indican.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que, para esto, como lo que se necesita es la aprobación, ustedes podrían incluido podrían incluir los considerandos que se presentó el informe y ya luego para lo que corresponde sería aprobar el PETIC

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, Lady. Hay una propuesta con considerandos y el acuerdo de aprobar el plan para el periodo 2024-2027. Ahí viene todo, ¿cuál es el problema? Es que no entiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que ellos hicieron dos puntos uno presentar un informe y dos la propuesta del plan estratégico. Comúnmente cuando pasa eso damos dos acuerdos, uno que es dar por recibido el informe y dos aprobar el plan estratégico. En este caso la propuesta de acuerdo no incluye la recepción del informe. Entonces, mi pregunta era si era necesario hacerlo. Entonces la propuesta doña Laura es que se incluya en el considerando que también se analizó el informe previo para proceder a aprobar solo el plan estratégico. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo, porque además el título del punto en el que estamos de “acuerdo sobre el plan estratégico de tecnologías”, o sea, entonces me parece bien que el considerando sea que se recibió el informe del avance del Plan estratégico de los años tal y tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, vamos a incluir esto. Entonces procedemos a aprobar el plan estratégico. Si lo tienen a bien, entonces sírvanse votar, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De forma, doña Lady, para que ustedes lo consideren, creo que hay un que además ahí que sería el considerando que.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo que yo entiendo, lo que le entiendo a doña Laura, es que en el considerando tres nada más es eliminar donde dice qué e iniciar donde dice el marco COBIT 2019.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Y en el cinco también, y donde dice en el cuatro la institución es poner SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, Marchessi toma nota de esas correcciones. Y procedemos entonces a votar la aprobación del plan estratégico. Por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan los insumos y la presentación realizada por el área de tecnologías de información en relación con el reporte de cumplimiento del PETIC 2019-2023 y la propuesta del nuevo PETIC para el periodo 2024-2027.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) ha emitido normas técnicas y directrices para la gestión de las TIC, con el objetivo de promover una gestión responsable, alineada con las mejores prácticas y estándares de calidad en el sector.
2. La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) constituye un pilar fundamental para la transformación digital, el desarrollo y sostenibilidad de los procesos institucionales, permitiendo mejoras en la eficiencia, efectividad y capacidad de innovación.

3. El marco COBIT 2019 proporciona un modelo de gobierno y gestión de TI reconocido internacionalmente, el cual permite alinear las tecnologías de información con los objetivos estratégicos de la institución, optimizando el valor de los recursos tecnológicos y asegurando su adecuado uso, conforme a las necesidades del SINAES.
4. El SINAES ha desarrollado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2024-2027 (PETIC) en cumplimiento de las directrices y normas establecidas por el MICITT, para establecer una visión clara, objetivos estratégicos y prioridades en el uso de la tecnología.
5. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 define los objetivos y metas institucionales y que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) 2024-2027 ha sido diseñado con el fin de apoyar y contribuir al logro de dichos objetivos, asegurando que las capacidades tecnológicas estén alineadas y se ajusten a las prioridades estratégicas del PEI.
6. El área de Tecnologías de la Información presentó un informe donde se detalla el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PETIC 2019-2023.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) para el periodo 2024-2027.
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva que el Plan Estratégico de Tecnologías de información 2024-2027 se declare y se divulgue según corresponda.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina de la Universidad Autónoma de Centroamérica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 18 de octubre de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Solicitar a la carrera del Proceso 88 incluir en el Compromiso de Mejoramiento Definitivo acciones de mejora para los criterios que fueron detectados con debilidad por el equipo de pares en noviembre del año 2022 que no formaban parte de los aspectos prioritarios indicados por el Consejo en el ACUERDO-CNA-31-2023 del 17 de febrero de 2023 cuando se otorgó la condición diferida.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de octubre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de octubre de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:28 a.m. a 11:33 a.m.

Artículo 9. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Reiniciamos y tenemos la propuesta del reglamento de recurso de reconsideración, esta es creo la tercera vez que viene creo este ya le habíamos hecho varias recomendaciones y por último esta ya pues ver si estamos satisfechos con esas recomendaciones o si seguimos en este tema de lo que hemos comentado, por lo menos como inicio la jornada que estuvimos hablando de este tema, si podría el reglamento asumir esto o no y lo otro es que, este estamos con el tema adicional, que es el de si se cobra o no se cobra una tarifa cuando la carrera pierde, por decirlo de alguna manera, por utilizar una palabra el recurso de reconsideración, porque se está requiriendo pues esa tarifa para el pago del revisor del recurso. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Voy a hacer un repasito general para ver cada uno de los, artículos que componen este reglamento. Para ver si **conforme** todo lo que hemos venido hablando y experimentando en las últimas semanas, pues hay que hacer algo más.

Les indico que además de este del reglamento, que es como la norma general, posteriormente se debe de actualizar también el procedimiento ¿qué dice ese procedimiento? Ese procedimiento dice por ejemplo que son las actividades que debe ser DEA, por ejemplo, aquí dice que tiene que a los 15 días tiene que presentarle la reconsideración, la carrera, entonces DEA tiene que estar atenta el gestor de recibir esa reconsideración, de hacer el insumo para presentarlo al Consejo. El Consejo lo aprueba, se le devuelve a DEA y así va estableciendo cuál es ese mecanismo de gestión operativa que va teniendo cada reconsideración, es ahí donde yo considero también que es importante reforzar que ya lo he venido conversando con Angélica sobre ese apoyo que es el gestor en cuanto se nombra el revisor para guiarlo, dándole no solo este insumo del reglamento, sino estableciendo cuáles son, digamos, los lo que lo que esperaría el Consejo que se resolviera en cada uno de esos reconsideraciones. Bueno, el Reglamento les comentaba que la última reforma que se hizo fue en el 2009 y el reglamento estaba destinado sobre solo para la atención de aquellos recursos de reconsideración del proceso de acreditación. Sin embargo, como SINAES se ha ampliado en sus actividades, pues está tomando en forma general, esperando que también tenga esa posibilidad de recurso de reconsiderar algunos, algunas, acuerdos actividades como las de INDEIN, por ejemplo, o cuestiones internas como si fueran de los procesos administrativos.

Entonces la primera reforma que se hace del reglamento es su nombre. Se le quita sobre acreditación y se deja en general sobre los acuerdos tomados.

Después lo que se hace es que también se ajusta el objeto del reglamento, que se incluye, se hace una se mejora un poco la redacción y se incluye que a todos los procedimientos que están incluidos en SINAES se incluye un artículo dos que habla de la legitimación del recurso y lo que establece es que quiénes son los que pueden interponer un recurso de reconsideración y dice que son aquellas personas, las instituciones de educación superior y las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho subjetivo o interés legítimo que puedan resultar afectados, lesionados o insatisfechos, entonces no es cualquiera el que puede venir a decir es que a mí no me parece mejor cambio es aquella persona que demuestre que le afecta de alguna forma esa decisión que tomó el SINAES y que entonces pues pretende que esta sea modificada. No sé, doña Lady, si dejamos al final o la intervención de una vez, porque me imagino que es del artículo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que yo estaba pensando en el cambio del título y este artículo en concreto, porque si son todos los acuerdos que tome el Consejo, podría entonces darse que la dirección ejecutiva, que las divisiones del SINAES, prácticamente estamos en la estructura al SINAES pueden someter a la consideración una decisión. Entonces, eso a mí me genera,

primero en el artículo me queda faltando eso. ¿qué vamos a entender por grado de afectación? Esto puede paralizar en algún momento la misma actividad del Consejo, creo que es un portillo demasiado ancho el que se abre con este artículo. Dejo la inquietud para que tal vez al final usted lo considere.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Usted sugiere que solo sean las instituciones de educación superior, que es, digamos, nuestro principal usuario.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, no sugiero nada. Lo que manifiesto es mi preocupación de que esto abra portillos para que todo lo que el Consejo haga sea cuestionado por la Administración y por todas las instancias que están integrando el SINAES.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Siempre y cuando afecte esa decisión a la persona.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que ahí puede haber, salud mental, cuestiones de autonomía, en fin.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tiene que ser de acuerdos firmes, tiene que ser de acuerdos firmes y tienen que ser relativos a la decisión, no a la percepción.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que la respuesta un poco a eso es que es un derecho que tenemos todos, si es un derecho a pedir reconsideración, y lo tenemos todos. Es más, nosotros como miembros del Consejo hemos pedido a veces una reconsideración a un acuerdo que hemos tomado. Alguno de nosotros lo ha hecho y ha pasado sin ningún problema y perfectamente un funcionario, que se sienta afectado por una decisión del Consejo me parece a mí que legalmente tiene todo el derecho de apelar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Excepto que sea algo personal. En este caso no serían, que sea personalísimo, si no es la afectación, porque si, por ejemplo, se me ocurre pensar que es un acuerdo que se toma con relación al presupuesto en que se definen ciertas líneas, que un área diga falta o requiere o que se analice porque se presentaron las justificaciones suficientes para que ellos también tengan y eso les no les permite trabajar. Eso es, es técnicamente todo lo que tiene que ser operativo, no necesariamente personalísimo, excepto que sea pues algo de una decisión en términos de recursos humanos o de talento humano.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No me refiero al tema de recursos humanos, sino porque yo como funcionario me sienta afectado en mi función, si no tengo el recurso porque se me están coartando ciertas libertades porque, supongo es que es la pregunta que estoy haciendo, porque esto se las trae.

Yo creo que el punto más álgido que tiene todo este cambio es este de haberlo sacado solamente de reconsideraciones de decisiones de acreditación como estaba antes, a plantearlo de la manera en que se está planteando ahora. Y ahí yo creo que debemos tener la claridad de si con esto, como dice doña Maru, no estamos abriendo un portillo que nos va a complicar todo el trabajo, más bien yo mencioné fue una consulta más que un criterio. Hasta dónde esa apertura debe darse.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Gerardo, vea la palabra insatisfecho. Si yo me siento insatisfecha con un acuerdo, esa palabra da para mucha subjetividad. Entonces, no es que esté en contra de eso, sino que me parece que los límites de ese artículo deben quedar muy claramente definidos, porque si no, el portillo es enorme.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, ahí tal vez podríamos revisar esa palabra, porque lo cierto es que, don Gerardo, esto una reconsideración, los acuerdos tienen que ir en los términos del cumplimiento de los objetivos institucionales. Una decisión de ustedes va enmarcada en ese sentido. Una insatisfacción o una afectación de ese acuerdo significaría el no cumplimiento de algún de algún objetivo institucional, entonces, la justificación o la fundamentación de ese recurso de reconsideración tendría que ir en esos términos. Entonces, por ejemplo, a mí, sino volviendo el tema del presupuesto, que me parece como el más sencillo, no sé, me otorga un presupuesto que yo se había solicitado, que había planteado. Este yo tendría que justificar las razones por las cuales no podría cumplir con los objetivos institucionales y que en ese sentido este hay una lesión, porque la lesión no es personalísima en los términos internos es Institucional. Igual que en una universidad, cuando se presenta un recurso es porque está afectando la carrera como tal y no necesariamente el puesto de la persona. Entonces, bueno, por ahí habría que ver, delinear efectivamente que se entienda de esa manera y que no se entienda que yo todo lo voy a recurrir, porque ciertamente doña Eugenia, usted podría, podríamos pensar que podríamos de claro podría ser un acto de paralización de algunos procesos internos. Eso sí, efectivamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta es ¿por qué lo ampliás Kattia? O sea, porque no queda vinculado nada más a los procesos de acreditación. Usted me va a decir es que INDEIN no entra ahí si INDEIN ahí entra de acuerdo con la definición que hicimos nosotros, porque estamos pensando en investigación dentro de la lógica de acreditación. Entonces yo no entiendo por qué lo ampliás y no lo dejás como estaba. O sea, la pregunta que haría porque si no se presta para lo que dice doña Maru y don Gerardo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Pues sí, ahora, viendo que INDEIN es parte del proceso de acreditación. efectivamente, eso es así. Y bueno, la visión es porque antes SINAES antes del 19 solo tomaba acuerdos de acreditación, ahora toma acuerdos en otro montón de gestiones, entonces era porque la misma, la misma gestión se amplió, pero podríamos dejarlo solo para acuerdos de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, yo creo que sí, tenemos que analizar muy bien esa parte de la legitimación ¿Por qué? me pongo a pensar por decir algo que no se le apruebe a alguien no sé, una pasantía o un curso o qué sé yo. Y que entonces diga esa persona. Bueno, pero es que esto está dentro de los objetivos, la capacitación del personal, la internacionalización, etcétera y que se impugne, digamos, la decisión por alguna razón de ese tipo, porque la persona se siente insatisfecha. Yo sé que Kattia acaba de decir que no es personalísimo, pero de alguna manera ahí digamos, se está abriendo la posibilidad a que se haga algún se interponga algún recurso en ese sentido.

Entonces, yo creo, no sé, yo creo que me parece a mí que podría ser como estaba antes, con los cambios que ahora vamos a hablar, pero el nombre y esa legitimación para evitar, digamos, ese tipo de situaciones de insatisfacción y cosas de esas que son complicadas. Abrimos un portillo delicado en ese sentido, máxime en algunas situaciones que ya uno ha vivido por acá, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a intentar a ver si me escuchan. Doña Lady, retomando la pregunta que hace don Francisco, porque si lo ven al final del artículo de legitimación habla de procesos, entonces me parece que quizás el espíritu siempre fue relacionado en todo caso con procesos

sustantivos. Cuando doña María Eugenia plantea la pregunta es que ni siquiera lo había pensado. Cuando vuelvo a leer yo lo pienso en la reconsideración de los entes externos que se relacionan con nosotros, nunca pensé en temas internos, pero si ustedes lo ven, pero es posiblemente una interpretación tal cual la ha hecho doña María Eugenia.

Yo honestamente, la es que a la hora me sorprende y yo dije porque y este reglamento se llamaba, como lo dijo Kattia al principio, un reglamento de reconsideración sobre las decisiones de acreditación. Entonces, me parece muy importante la pregunta que hace don Francisco en el sentido de por qué se amplía Kattia está dando la explicación, pero pareciera en el artículo, en la redacción y en su espíritu de este planteamiento que se relaciona con el acuerdo que resuelve el proceso al que fueron sometidos ¿Quiénes?

Si ustedes ven en la redacción final alude al acuerdo con el que resuelve el proceso al que fueron sometidos los procesos nosotros le denominamos en el uso del lenguaje a los procesos de acreditación.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Efectivamente, son todos, todo es todo lo que se acuerde se resuelve con solo limitarlo. Todo lo que está dentro del documento se resuelve con esta limitación que estamos haciendo aquí donde dice Reglamento Recurso de reconsideración contra los acuerdos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. Entonces, solo se aplicaría para lo que tenga que ver con procesos de acreditación y como bien lo dijo don Francisco, yo como lo había planteado, sin tomar en consideración, que INDEIN estaba dentro de la actividad ordinaria, ya se resuelve con ese tema. Entonces quedaríamos ahí. Vamos leyendo para que todo coincida conforme, esa limitación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, pero es que el tema ahora no me queda claro. Sí me queda claro de acreditación, pero sí es acreditación, no entra nada de INDEIN.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En ningún momento dijimos que INDEIN eran parte de los procesos de acreditación. Lo que dijimos es que era actividad ordinaria. Pero eso nos deja abierto a la discusión que nosotros tuvimos cuando se habló de este tema y decíamos bueno, si hay alguien que no esté satisfecho con una decisión de un proyecto de INDEIN que se haya aprobado. Cuando las universidades presentan y aprobamos dos, pero no aprobamos el tercero y la carrera se siente entonces que no haya precedentes. Yo recuerdo que esa discusión la tuvimos y muy probablemente la idea de ampliarlo venía para cubrir también ese tipo de actividad, que no es un proceso de acreditación, pero que ahora es actividad ordinaria.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Quién nos solicitaría una revisión al INDEIN? probablemente nosotros mismos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, no creo. Si se abre un concurso para que participen carreras, presentando proyectos a universidad, proyectos de investigación y sabemos que hay, ahí están las características, INDEIN publica toda la información, pero al final nosotros en el Consejo tomamos la decisión ante la recomendación, me imagino del INDEIN, de que de los seis proyectos que se presentan nosotros escogemos dos. Los otros cuatro pueden sentirse también afectados y pueden entonces solicitar reconsideración de ese acuerdo. Y eso que lo hicimos nosotros siguiendo un procedimiento, siguiendo los elementos. Y entonces si nosotros lo cerramos. Lo que yo quiero decir es que si volvemos a lo anterior y ponemos contra acuerdos de acreditación, dejamos por fuera la posibilidad de que alguien solicite reconsideración de otros procesos que no son de acreditación. Yo no tengo ningún problema con eso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Gerardo, si están incluidos los de INDEIN cuando INDEIN pasa a actividad ordinaria, dice el artículo cinco, dice el artículo cinco declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación. Las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación y los procesos que nacen de INDEIN se consideran ahora parte del proceso de acreditación porque es del mejoramiento continuo.

Entonces, están incluidos y con esa observación y cambio que se le hace a este reglamento con el título ya queda completamente limitado a los procesos de acreditación, que era, digamos, mi principal preocupación, que se quedaran por fuera porque los demás pues igual tendrían procesos de apelación en sí mismos, pero son administrativos meramente administrativos, que es de decisión del jerarca, entonces aquí quedaríamos que la legitimación sería para aquellas personas o aquellas instituciones contra los acuerdos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación y que ostenten un derecho subjetivo, interés legítimo que puedan sentirse afectados, entonces ahí ya estaríamos limitando el reglamento a esa actividad específicamente, que es la actividad sustantiva.

¿Cuáles son esos, esos sujetos a reconsiderar? Esos actos sujetos a reconsiderar, o sea, cuáles son aquellas acciones que asesinades para que, tomando un acuerdo que el Consejo Nacional de Acreditación se puedan recurrir, la afiliación de las universidades, la admisibilidad de una carrera o programa del proceso de acreditación, la acreditación y la reacreditación de las carreras y sus condiciones, y las sanciones impuestas por el uso indebido de los sellos, emblemas y denominación que aunque no es exactamente está dentro del proceso, sí es un beneficio o una derivación de lo que resulta el proceso de acreditación. Y entonces, bueno, el mal uso de ello es una condicionante, porque cuando se les da la acreditación o cuando se afilian se les da toda una inducción de cómo se debe utilizar ese sello cuando ya se lo han este otorgado. Y también los proyectos de que promueve la División de Investigación, Desarrollo e Innovación. Ahí están, digamos, los puntos que podrían entrar como reconsideración y ahí también está completamente limitado. ¿Cuáles son las causales para fundamentar el recurso de reconsideración? Porque no solo es, caer en estas cuatro situaciones, estar en estas cuatro condiciones, sino también que ese recurso tiene que tener una justificación, como bien lo había señalado doña Sonia en su momento. Entonces dice demostrar que los acuerdos se han tomado bajo interpretaciones erróneas falta de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías, disposiciones que regulan los diferentes procedimientos de SINAES.

Y entonces, definitivamente la argumentación que debería plantear una carrera cuando presenta un recurso de reconsideración es decir, bueno, no se cumplió con el artículo tal, con la guía tal, etcétera también que los acuerdos carezcan de motivación o fundamentación o que fundamenten la decisión que nada más diga si aprueba o no se aprueba, hay que tener una fundamentación también dentro del acuerdo, que son, digamos, esos considerandos que nosotros ponemos y al final, qué es lo que debe de hacer la carrera.

Prueba de que no se conoció a la hora de tomar la decisión y que sea indispensable para la resolución final. Aquí habíamos tenido una observación de doña Sonia y don Gerardo y quedó redactada así. Omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación, y eso tenía que ver incluso que los mismos pares evaluadores hayan dejado de ver algo que estaba ahí o nosotros mismos ahorita como Consejo lo hayamos dejado de ver y entonces que nos hagan vea, pero en la página tal y tal está el reglamento que ustedes me están pidiendo aquí. Bueno, entonces eso sí es una condición para que la persona pueda reclamar y decir bueno, si estaba porque me dicen que no, esos serían los cuatro puntos que podrían faltar o incurrir el Consejo a la hora de decidir y que esto entonces promueva efectivamente un recurso de reconsideración debidamente de fundamentado, indicando que fue lo que faltó

o por lo que no están de acuerdo, que fue lo que faltó. Y esta fue la redacción que me habían sugerido. Ahí le hice alguna modificación y quedaría de esa manera que yo creo que no sé este los señores que habían indicado, creo que ya ahora sí queda como más clara y no permitiría lo que planteaban en su momento que se metieran más cosas o que agregaran otras cosas que no tenían que ver con la documentación que ya estaba en el proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y valdría la posibilidad de que este punto o este artículo cuatro sea de recepción por parte de la DEA desde el sentido de que entonces ellos asuman esa recepción, esa solicitud sí de admisibilidad contra este artículo, de manera tal que si las argumentaciones de la carrera vinieran de manera ajena a lo que está estipulado en este artículo, entonces no fuera de recibo. Así nosotros no estaríamos recibiendo esa solicitud de reconsideración con argumentaciones como lo que analizamos hoy, por ejemplo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Perfectamente. Entonces entramos al artículo cinco, que es el plazo y forma de interponer el recurso de reconsideración. Yo considero efectivamente, doña Lady, que estando tan claros cuáles son las condiciones de las que se tienen que presentar o las que debe de carecer un acuerdo para poder interponer el recurso, pues perfectamente podría hacerse un análisis previo antes de que ingrese al Consejo, que es lo que se supone que hace el Consejo, entonces aquí en el artículo cinco se establece, bueno se llamaba oportunidad y forma de presentar la solicitud de reconsideración sería el plazo y forma de interponer el recurso de reconsideración. Lo que nosotros estamos llamando admisibilidad y lo primero que tiene que verificar la carrera cuando va a interponer el recurso es que debe estar presentado entre los 15 días calendario siguientes a la notificación del acuerdo objeto de la reconsideración para su admisibilidad.

Esta es una condición que deben de ver las dos partes, tanto SINAES como la carrera y después dice deberá ser presentado por el representante legal de la institución de educación superior o el interesado legítimo y deberá indicar con precisión la petición del recurrente por escrito Foliada y dirigida al Consejo Nacional de Acreditación, indicando las señas generales de la carrera, programa o proyecto y el respectivo acuerdo al que está siendo impugnado, así como lugar para recibir notificaciones. Ven ustedes que la admisibilidad es de forma nada más que cumpla con una serie de requisitos y entra. Y entonces por eso es que cuando entra le damos los cinco días, pero podría ser que aquí en admisibilidad le pongamos una función a DEA que sería en este caso el que tiene el expediente, el que tiene conocimiento del procedimiento y que haga una revisión de los fundamentos o los argumentos para que se verifique, que se cumpla con el artículo 4.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, no solo sería la DEA, sino el INDEIN, porque van a haber procesos que son también de INDEIN. Entonces, para que se incluya también. Y lo otro es que esto no nos resuelve, porque el artículo cinco, básicamente lo que está diciendo es que es una nota nada más, hasta donde estamos ahora. Es en ese plazo de cinco días que se le pide a la carrera que amplíe, pero ya nosotros lo admitimos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, claro, porque está en forma, tiene el derecho, ahora que tenga el derecho de reclamar no quiere decir que tenga la razón, qué es lo que se analiza en fondo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que nosotros lo que estábamos planteando era la posibilidad de analizar en fondo desde un inicio. O sea que en lugar de darle esos cinco días más bien, o sea que si en la reconsideración le damos más días, que no venga aquí, que después le damos los

cinco días, sino que de una vez quién va a asumir la reconsideración que lo haga en los próximos 15 días por decirle algo y que esa reconsideración traiga tanto en forma como en fondo ya la argumentación. Y eso es lo que se recibe por parte del área técnica, se evalúa que cumpla con todos los requisitos, tanto de forma como de fondo, entonces se da por recibido y si no, no. Esa es la intención.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tendríamos que cambiar esos 15 días, porque lo que yo tengo entendido de cuando yo conversaba con los compañeros es porque, tal vez es tan técnico que tienen que devolverse a revisar todo el informe de pares que no les da tiempo en ese plazo. Entonces por eso era solo de admisibilidad, pero entonces habría que modificar los 15 días para darles un mes y que las áreas técnicas se encarguen de verificar, ya aquí no vendría ya el artículo seis. No se les concedería estos cinco días. Sino aquí ya sí hay una un tema de decisión. Entonces, más bien el artículo seis, proceso de análisis del recurso, si entró bien y cumplió con este artículo cuatro, sigue su camino hacia el Consejo, para que ustedes lo revisen, si no lo presenta se da por desistida la solicitud, pero sí tendría que venir al Consejo para que el Consejo diga eso.

¿Qué haría el área técnica? Les diría, recibimos este documento. Cumple con todo lo formal. No cumplió con la fundamentación. Tiene que rechazarse y ese rechazo tiene que darlo el Consejo, eso sí. O por el contrario, el insumo diría presentó todo y dice que está incumpliendo con el 4.1,4.2 o 4.3 para que procedan. Entonces, ustedes lo analizan en ese momento, analizan el fondo, si es algo que deben de cambiar, que es tan evidente este lo hacen ahí y si necesitan criterio técnico pues tendrían que contratar, entonces en ese momento el revisor. Así debería quedar.

Entonces, cambiando la dinámica nada más que ya no viene por esos cinco días y no vendría para ver si se rechaza o se sigue, en el Consejo que esa sería la reforma del artículo seis del cambio que le haríamos, continuamos y decimos cuál es la resolución final, entonces, bueno, una vez que esté completo el expediente, porque ustedes pueden, como por ejemplo ahora que vino el señor a revisor a externar su criterio, ustedes pudieron haberlo devuelto, no el asunto es que hasta que ya esté listo el expediente, pues ustedes lo resuelven, y posteriormente motivan el fondo de las del del recurso. Tiene que venir bien definido si se rechazan o no los acuerdos, que a mí me parece muy importante esa observación que hicieron hoy, por ejemplo, de cambiar el formato, ese formato deberíamos de hacerlo un poco de sería más legal, ustedes no sé si recuerdan como contestamos el de la UISIL en aquel momento se rechaza el o se admite el criterio y se dice por qué sí por qué no, a mí me parece que ese podría ser un buen cambio que permitiría orientar incluso, la forma de presentación del informe.

Y llegamos al artículo nueve, en este caso que antes era el siete, que es el tema de los gastos en el procedimiento, dice: En caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de esta. Esta modificación se la hice este a raíz del de los comentarios que hicieron ustedes. El detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio de la administrativa y el depósito correspondiente deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, porque aquí no se aclaraba como conocía el la Universidad, cuánto era lo que debía de pagar y tampoco lo podríamos poner en el acuerdo, de previo, porque me parece que bueno, es información que tendría que venir.

Entonces me parece que una de las formas es que ustedes resuelvan el recurso. Si lo perdió la carrera si no, si no se le admitió, si se le rechazó, indicar en el acuerdo que se proceda a la parte administrativa con el cobro respectivo. Nada más en términos generales. Y entonces la Administración, es la que debe de notificar a la carrera cuál es ese monto que debe de cancelar y a partir de ese monto, de esa notificación, pues tendrá la carrera,

su tiempo. Bueno, aquí dice cinco días, no sé si consideran que eso es un plazo adecuado o no para que la carrera realice los depósitos correspondientes, si estamos hablando de carreras del área estatal, pues no sé si podría cumplir con ese plazo de acuerdo al presupuesto que puedan tener y tal, pero bueno, lo cierto es que sí me parece que hay que ponerles un plazo específico, porque si no, pues quedaría ahí sin que necesariamente se pueda cumplir. Quedaría abierto, En caso de que ustedes decidan que este acuerdo, que este artículo va incluido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia una consultita, cuando decís todos los gastos en que se incurra en realidad ¿cuáles son los posibles gastos en que se podría incurrir? Porque hasta donde yo asumo es solamente la contratación del revisor y podría ser más específico, tal vez porque puede que uno se imagine un montón de cosas y timbres que van y vienen y cosas que al final terminan siendo un montón de plata y la verdad es que yo creo que no andamos por ahí, tal vez se puede limitar más. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Hubo algún acuerdo que suspendiera el cobro? o planteándolo diferente, sobre qué base se dejó de cobrar si no había un acuerdo en esa dirección.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, no sé, Kattia, si reunimos todo porque tengo. Ahora sí se animaron todos. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más solicitarle Kattia que incorpore en ambos documentos el reglamento anterior y esta propuesta, la fecha en la que pertenecen, porque vienen sin fechas y eso es muy importante para saber uno cuando se toman decisiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo mío va en razón de esto, de los gastos del procedimiento, porque si pensamos sería básicamente, estaríamos hablando de procesos de acreditación, porque, ¿Cómo valoramos lo demás? Digamos, si fuera que se está haciendo algún tipo de reclamo, un proyecto de INDEIN, digamos, o sea, ¿qué costos hay ahí? Yo sé que hay costos, costos ocultos, pero poderlos conocer está difícil, básicamente yo diría que estaría relacionado con los recursos que vienen de procesos de acreditación y que en cuyo caso el fuerte sería el pago del revisor, en este caso si así fuera, porque de otra forma no sé qué más que eso podría incluirse ahí. Gracias Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Iba a hacer ese comentario sobre esa misma línea. O sea, a mí me parece que el hecho de tratar de ser muy inclusivos en este reglamento y poner el punto 3.5, “Los proyectos que promueve la División de Investigación, Desarrollo e Innovación” está generando una serie de problemas independientemente de las decisiones que se hayan tomado. Fíjese que el resto del reglamento aplica solamente para las decisiones de acreditación y todo lo demás. Entonces, pareciera que ese punto cinco es como un parche que se puso al reglamento y todo lo demás lo estamos tratando de justificar forzando de alguna manera. Entonces eso a mí me causa una preocupación, porque todo esto se va a tener que enviar, este reglamento se va a tener que, como dice el acuerdo, si lo aprobamos se va a tener que publicar en la Gaceta y va a tener que ser totalmente claro para todas las personas. Y entonces si yo quiero recurrir algo, poner un ejemplo, otro elemento que no es tampoco de acreditación, bueno, yo voy a recurrir entonces, que me están poniendo una multa porque estoy utilizando mal el logo de SINAES. Bueno, ¿tiene eso algún costo o no tiene ningún

costo? Todo el reglamento estaba orientado hacia lo que eran decisiones de acreditación y con esta ampliación siento que queda muy complicado. Queda muy complicado, vean que cada vez que lo hablamos le hacemos un cambio diferente y hacemos sugerencias diferentes.

Yo no siento que hayamos llegado al punto, si queremos mantener uno como con los recursos de reconsideración para procesos de acreditación, tengámoslo. Si después queremos ampliar otras cosas, hagámoslo en otro reglamento, pero para mí, este tratar de incluirlo todo en un mismo reglamento me está resultando muy complicado y sobre todo que al final el reglamento no va a tener claro. Yo mismo no lo estoy entendiendo, porque para ciertas cosas aplicamos algo, para otras cosas aplicamos lo otro, si vamos a decir \$700 o no vamos a decir \$700, entonces, vieran que me que causa mucha preocupación la forma en que está quedando y algo que podía ser muy sencillo, que era para actividades de acreditación lo complicamos de una manera en donde no hemos podido llegar a acuerdos todavía con claridad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo que he visto en las organizaciones y ahí no Kattia si habría que ver si eso es legal o no, pero qué se pone una suma para poder realizar el trámite y en caso de que el trámite sea contrario, pues ya está, ya lo pagó y ya se sabe que no se le va a devolver y en caso de que fuera positivo pues se le devolvería, pero nosotros fijamos una suma determinada, una suma que podría ser, no sé, con base al costo de un de contratar un par evaluador o lo que sea o perdón revisor y mantenemos esa suma como una suma general o buscamos otra referencia para costo, pero lo fijamos como un costo y no más bien pensando en que sea relativo al trámite específico que se va a realizar, porque si no se da ese efecto que está diciendo don Gerardo es una suma y si se es positivo se le se le devuelve, es positivo para quien hizo el recurso y si no pues ya lo pagó.

Incluso, eso facilita después que tengamos que andar detrás de deudas que se van creando y eso nos causa problemas con la contabilidad, porque entonces hay cuentas por cobrar y se nos complica mucho ya la administración de eso, no sé si se podría Kattia, esa sería mi consulta. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo creo que aquí se vuelve a retomar el asunto de la diferencia de criterios sobre la actividad ordinaria y sobre el mismo concepto de acreditación. Kattia explicó muy bien cuando comenzó a hablar de esto, de que cuando se hablaba de actividades del INDEIN que para mí no son todas las que están vinculadas con la acreditación, hay algunas que están vinculadas con la acreditación y otras pueden pasar por procesos que no son actividad ordinaria.

Estamos partiendo de un concepto de acreditación que no termina en la entrega de una certificación en un acuerdo de certificación, porque el proceso, además, dura cuatro años. Y eso involucraría incluso a los revisores, de medio periodo en ACCM. Entonces, mientras sigamos con esa división que hacemos, pues es muy difícil que avancemos a la hora de planificar un reglamento, quizá para poder llegar a ser parejos digamos, porque yo sé que no hay, vea que todas las observaciones se han hecho en términos de la INDEIN y el INDEIN fue por el tema de la actividad ordinaria.

Quizá lo que habría que valorar es el empleo de ciertas palabras dentro del reglamento que dicen acreditación o partir de concebir el proceso de acreditación desde el inicio, como todas aquellas actividades que están involucradas en las cuatro fases de la acreditación. Y eso podría eventualmente solventar esa diferencia, porque si no la vamos a seguir sacando a diestra y siniestra en cualquier proceso de elaboración jurídica o de trámite operativo, pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Yo estoy preocupada porque estamos ya a 18 minutos sobre la hora y yo quisiera saber si quieren continuar discutiendo y entonces ampliamos esto más tiempo o ¿Qué decidimos sobre el tiempo? Por favor. Yo a la una y media tengo una reunión.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo propongo que se amplíe el tiempo porque esto debe quedar suficientemente claro. Sobre todo, si nosotros agarramos ese estudio de reconsideraciones que habíamos pedido, un histórico que nos mandó Laura. Y ahí podemos ver que esto va creciendo en el 2024, la cantidad de recursos es impresionante. Entonces vale la pena tal vez este meditar un poquito el empleo de los términos. Y a la luz de lo que hoy se habló, ver de qué manera podemos conciliar las posiciones que hay encontradas en esto.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo también agradecería ampliar, sobre todo porque yo estoy tratando de colocarme en un espacio donde estoy tratando de comprender el proceso, por una parte, tratando de integrar estos elementos nuevos. Y esa discusión que hay entre actividad ordinaria, el papel del INDEIN, la acreditación y todo eso, parece que desde lo que yo he comprendido en este proceso de inducción, todavía no está transparente al menos en el diálogo que han sostenido. Entonces, yo sí creo que es como muy importante de pronto precisar un poco más el objeto del reglamento para evitarnos tal vez nosotros mismos entrar en incomprensiones. Sí, le agradezco a Kattia el trabajo hecho, en cuanto a la reformulación que ha presentado, pero básicamente desde el desde la escucha que atenta que tengo con ustedes, parece que todavía no me puedo ni siquiera colocar, para decirlo de alguna manera en una posición, porque no hay como límite, como que los límites están escritos. Entonces yo sí creo que es importante hacer una precisión mayor del objeto del reglamento y del alcance de este. Así que estaría sugiriendo ampliar este diálogo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, el tema es ¿cuánto más lo podemos ampliar? porque estamos a las 12:20, y yo a la una y media tengo otra reunión. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me parece que es que es poco oportuno ampliar. Ahora para tener esta discusión tiene que ser cierto. Es que esta es una discusión complicada, ya lo está planteando doña Susan y me parece que hay que darle el tiempo y con el mayor respeto. Entonces yo creo que mejor agendemos la para la próxima sesión con un buen tiempo, eso sí y con los acuerdos que ya tomamos, porque lo que es cierto es que ya hay acuerdos tomados, yo estoy trabajando sobre la base de eso, por supuesto, doña Susan tiene todo el derecho de sintonizarse en la discusión. Entonces, yo le propondría más bien que no fuera ahora, sino que posteriormente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la próxima no se los prometo porque ya tenemos la agenda full, pero en la que sigue con mucho gusto podríamos discutir, tal vez igual que Kattia nos envíe estos insumos ya con las últimas modificaciones y con las fechas, porque a mí también se me hace una confusión de cuál fue primero y cuál fue después. En estas dice versión final pero las dos dicen versión final, entonces no sabemos cuál es cuál y cosas así. Entonces, poner esas fechas y acomodarnos y tratar nosotros ya de venir también con algunas ideas claras y propuestas, no solo objeciones, sino propuestas ya para mejorar esto, don Ronald quería decir algo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo podría hoy hasta las 12:30 nada más.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo en que hay que seguirlo discutiendo; yo los comentarios que estoy haciendo los hago con base en algunos elementos que a mí me resultan complicados a la

hora de hacer este reglamento. Y para mí lo que más ruido me causa es el punto 3.5 por la forma en que está escrito, dice: “Los proyectos que promueve la División de Investigación, Desarrollo e Innovación” y en esta misma reunión hemos dicho que no todo lo que hace INDEIN tiene que ver con actividad ordinaria. Hay algunas cosas que no, o todo es esa claridad, digamos, es lo que a mí todavía me falta, porque a partir de ahí entonces es donde podemos decidir si eso, debe quedar tal y como está escrito o no debe quedar tal y como está escrito.

La discusión que se tuvo y la que doña Susan no participó fue muy amplia y al final se tomaron decisiones en los que se llegaron a concluir que la actividad de INDEIN era actividad ordinaria. Pero entonces, ¿son todos los proyectos o no son todos los proyectos? ¿Todo lo que hace INDEIN tiene que ver con actividades de acreditación o no todo lo que hace tiene que ver con actividades de acreditación? porque si entonces nosotros lo planteamos de esa manera, tenemos que modelar el reglamento para que cubra todo eso. Y me parece que de la manera en que está no lo cubre, porque a la hora de poner sanciones, a la hora de cobrar, a la hora de decir, pareciera que solamente estamos pensando en procesos de acreditación y no estamos pensando en los otros procesos que podrían estar ahora de acuerdo con eso y puse los dos ejemplos, cosas de que se hacen en INDEIN, que podrá ser capacitación, que podrá ser proyectos de investigación que pueden contribuir a la acreditación en un futuro, pero que no son parte de un proceso de acreditación específico o lo otro las sanciones impuestas por uso indebido de los sellos, emblemas y denominaciones de SINAES, que pareciera que entonces como que estamos metiendo demasiadas cosas en un reglamento que era muy claro, que era para actividades de procesos de acreditación, que desde esa perspectiva era muy sencillo analizarlo, cobrar, si teníamos que cobrar, y ahora entonces por lo menos esa es mi propuesta. Y obviamente doña María Eugenia, tiene que ver con el hecho de que yo no voté a favor de la decisión y eso pues lo seguiré mencionando, digamos, porque a mí no me lograron convencer de que el acuerdo, yo fui de los tres votos disidentes en ese momento cuando se tomó esa decisión y pues obviamente desde ahí viene mi posición, cuando veo que en algunos casos tratamos de forzar otros documentos metiendo cosas de esta forma, entonces pues eso es lo que yo quisiera ver si se puede resolver. No creo que lo resolvamos ahora, en este tiempo y tal vez vamos a ver si una propuesta que venga de Kattia nos podría ayudar a limpiar eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Valdría la pena revisar también un poquito los proyectos o los reglamentos o normas o lineamientos que tiene el INDEIN para los proyectos, porque el mismo INDEIN ya tiene esto organizado, cómo se hacen esas cosas dentro del tema de los mismos proyectos del INDEIN y que lo que habría que hacer es nada más que sintonizarlo con esto y no darle más vueltas a algo que está decidido. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, nada más, don Gerardo, ahí tenemos posiciones totalmente opuestas, pero bueno, hay una votación. Yo le diría es que para que Susan se pueda ilustrar un poquito más, tal vez convendría que en el drive se pusiera como insumo el acuerdo que habíamos tomado sobre actividad ordinaria. Y si le pudiéramos facilitar a Susan los documentos de discusión, quizá ella tenga tiempo como para tomarle el pulso, porque si no esto va a seguir ahí y creo que en algún momento vamos a tener que retomar entre nosotros mismos que estamos entendiendo por acreditación, porque pareciera que la acreditación se termina en la DEA y no es así, el asunto y la acreditación tampoco termina en el CNA con un acuerdo de acreditar.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo tengo clara la discusión que ustedes tuvieron, digamos, gracias a los procesos de inducción que me han brindado las diferentes instancias que conforman SINAES. He estado al tanto, digamos, de esos diálogos y de las precisiones donde yo veo la falta de precisión

es en el reglamento y lo veo cuando veo las distintas interpretaciones que cada uno de ustedes señalan. Entonces yo sí tengo claro eso, puedo repasarlo, no hay ningún problema, pero desde ahí es donde creo que es necesario ampliar este punto y no dejarlo aquí, por cerrado. O sea, me parece que en otro momento también estoy de acuerdo que no es hoy.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Varias cositas, don Francisco, no hay ningún acuerdo que se haya determinado en años atrás que diga si este artículo sigue o no sigue o si se cobra o no se cobra. Sí hubo conversaciones y una de las que más enfatizaba el hecho de que no se aplicara era don Arturo Jofré en algunas actas que logramos encontrar, pero nunca se tomó la decisión, nunca hubo una decisión al respecto.

Don Gerardo, las sanciones impuestas por el uso indebido de sellos y emblemas es una actividad que viene incluida desde los inicios del Reglamento. Si ustedes lo ven aquí, que esta columna primera es la que viene con el reglamento vigente estaba incluida, efectivamente lo único que no estaba incluido era el INDEIN, porque no existía.

Muchos de los reglamentos INDEIN a propósito doña Lady efectivamente establece cuáles son los procedimientos para llegar a esos temas y a esos proyectos que se pueden aprobar o no, y en algunos si se incurre en pago de especialistas para que analicen la temática, entonces podría ser un elemento de cobro también, con relación a las sanciones de los sellos y emblemas, pues no está establecido, pero si tuviéramos que irnos a un proceso ya como el que establece el mismo reglamento de sanciones, podríamos nosotros incurrir en gastos. Yo quiero decirles que esto es muy importante que entendamos que el recurso de reconsideración, que es la parte recursiva que tienen todas las administraciones públicas, deviene de la Ley General de Administración Pública, y es esa posibilidad que le da al administrado a poder quejarse en términos coloquiales, poder quejarse, poder decir es que yo estoy de acuerdo con ustedes, revíseme bien, porque yo creo que yo tengo la razón, y ese poder de imperio que tiene el Estado le permite revisarse a sí mismo, atender esa esa solicitud y decir bueno, me voy a revisar a ver si me equivoqué, pero si no me equivoqué, parte sin novedad.

Entonces, eso es muy importante porque, siendo que es una norma general, nos aplica a nosotros en términos generales. Y es que lo cierto de SINAES, es que tiene una actividad especialísima, y que se deriva de esa actividad especialísima en un montón o una serie de actividades y de que confluyen en acuerdos al final y que entonces esos acuerdos se suponen que según la norma general, es lo que se puede recurrir.

Yo creo que en los términos de temas administrativos y los podríamos excluir porque es una potestad de ustedes y ustedes manejan el reglamento, pero cuando son actos que generan derechos a terceros, como las universidades o como otros. Entonces eso sí se tiene que tener la precaución de poder darles esa posibilidad de que puedan hacer su reclamo correspondiente, como se lo otorga la ley. Y en ese sentido pues armonizar un reglamento que tiene actividades distintas en sí mismas pero que al final cumplen, permiten cumplir el fin público, de que no es nada sencillo, entonces yo sí creo que debemos de tener esa apertura, de pensar en que este reglamento consiste en esa posibilidad, en esa opción que le da la administración, ese acto de humildad, digo yo, decirle a la gente venga, díganme si yo me equivoqué, porque puede ser que me equivoque, pero si no y yo tomo todas las medidas necesarias para poder resarcir si me he equivocado.

Es muy importante, porque ciertamente nosotros tenemos muchísimas actividades que generan derechos y que generan derechos a terceros y que eso nos obliga entonces nosotros a tener ese cuidado de que la gente esté satisfecha, no porque lo complacieron, sino porque se cumplió con el debido proceso y cumplimos con todo lo que debemos de cumplir, para que no se sienta que son decisiones subjetivas y es porque yo quise o porque como se ha dicho, también se podría pensar por como yo soy de público, yo soy de privada, así es como lo tomo. Entonces, es un cuidado muy importante que nosotros debemos de

tener porque tenemos que tener esa imparcialidad, de manera tal que para esos que son las normas que tenemos internas, eso nos procura imparcialidad y poder tomar decisiones. Y este acto, este recurso, esta parte recursiva, es como lo más alto, la parte más más importante con relación a terceros, porque es esa posibilidad que les da a estas personas a poder de alguna forma, quedar claras y convincentes, y ser convincentes nosotros también de que las decisiones que se toman, pues tienen sus, sus objetividades, y que no es porque sí o porque lo queremos, entonces para eso es que es muy importante este reglamento.

Y bueno, lo otro que se me ocurriría es que por ejemplo en INDEIN que cada uno de sus reglamentos diga, este tiene derecho al recurso de reconsideración, basado en la Ley General de la Administración Pública, irnos por ahí para individualizarlo y dejar sobre esto para las acreditaciones propiamente dichas, las que las que resultan de un certificado por cuatro años de acreditación, pero tendríamos que de alguna manera conciliar procedimientos porque no podemos en una misma institución tener procedimientos distintos para cada actividad, siendo que al final se debe de cumplir con el fin público. Pero bueno, entonces voy a hacer las modificaciones correspondientes, sobre todo de ese cambio de admisibilidad, a ver como suena, eso también lo voy a ver, porque ese cambio es muy radical, institucionalmente y lo voy a ver también con DEA y les estoy pasando los documentos, los documentos que yo les puse en el drive, que son cuatro. Hay uno que dice versión final, como en limpio es porque ya no tiene este cuadro comparativo y este cuadro comparativo cada vez que se lo subo es el actualizado. No les no les no les adjunto el anterior que yo los voy guardando como versiones, pero ciertamente no les pongo las fechas porque bueno, yo asumo que en ese correo pues va la fecha de la vigencia, pero yo les voy a poner a cada documento para poder hacer esa trazabilidad de cómo hemos ido avanzando con el análisis. Entonces bueno, eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, de acuerdo, entonces. Creo que lo estaríamos viendo con fecha 25 de octubre nuevamente para que lo tomen en cuenta y analicen bien los contenidos que se les van a enviar y vengan ya con unas propuestas de solución, entonces creo que hasta aquí llegamos compañeros y nos vemos entonces la próxima sesión. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo